

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 24 DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS, DE ESTE VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ANTES DE SOLICITAR EL PASE DE LISTA, NADA MÁS ME GUSTARÍA MENCIONAR QUE COMO EFEMÉRIDES, EL DÍA DE HOY SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN, LO CUAL FUE INSTITUIDO EN EL AÑO 2018, POR LA UNESCO, TOMANDO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA EDUCACIÓN TIENE UNA IMPORTANTE ASCENDENCIA EN EL TEMA DE LA PAZ Y EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA MENCIONAR QUE EL DÍA DE HOY SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA CULTURA AFRICANA Y LOS AFRODESCENDIENTES. ESTO SE ADOPTÓ A PARTIR DEL AÑO 2019, UN 24 DE ENERO, DESDE LA UNESCO Y NADA MÁS DECIR QUE A NIVEL LOCAL TAMBIÉN TENEMOS UN DÍA NACIONAL DE ESTAS CULTURAS TAN IMPORTANTES EN EL MUNDO. BIEN, SECRETARIO POR FAVOR, REVISEMOS EL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.”

UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EN SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO

CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE AL RESPECTO SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN. ¡AH! PERDÓN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE INSCRIBE EN ESTE TEMA EN PARTICULAR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE SALUDO CORDIALMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. MIREN, UNA PECATA MINUTA, LUEGO

CUANDO NOS REFERIMOS A “PARIDAD”. PUES A LO MEJOR LA GENTE DE A PIE, PUES NO... NO ENTENDERÍA ESTE CONCEPTO, NOSOTROS INMERSOS EN ESTE ÁMBITO ELECTORAL, PUES SABEMOS QUE SE REFIERE A PARIDAD DE GÉNERO. POR LO MISMO, SUGIERO QUE PUEDA COMPLETARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 3, AL FINAL EN DONDE SE REFIERE “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE”, QUE SE COMPLETE Y QUE DIGA ENTONCES PUES LO QUE ACABO DE LEER ¿NO? “LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.” Y SI TIENEN A BIEN, MENCIONARLO COMO NOMBRE PROPIO Y ES DECIR, LAS PALABRAS “P” Y “G” CON MAYÚSCULAS. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. Y DE NO HABER MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 12 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA... ANTES DE ABORDAR EL PUNTO NÚMERO DOS, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 2 AL 4 DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS DE LOS PUNTOS 2 AL 4 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AHORA SÍ, POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 2.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 2 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, EL OCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO, EN VÍA DE RESPUESTA A LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ PARA TAL EFECTO. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS CIUDADANAS GRACIELA CÁRDENAS CONTRERAS, SÍNDICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS Y A LA CIUDADANA TANIA JIMÉNEZ ORTEGA, REGIDORA ELECTA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS. QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA

PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, PUES ES EN RAZÓN DE UNA SOLICITUD REALIZADA POR UNA CIUDADANA, EN DONDE NOS HACE DE CONOCIMIENTO DOS ACTOS O ATENTADOS EN CONTRA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL DE TEMIXCO Y EN CONTRA DE LA REGIDORA DE CUAUTLA. EN ESTA PETICIÓN QUE LLEGO CON NOSOTROS EL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO 2025, NOS SOLICITA ESTA CIUDADANA, QUE ESTE INSTITUTO RECABE CIERTA INFORMACIÓN A CERCA DE LOS 36 AYUNTAMIENTOS, ENTRE ELLOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA ES EL ACTA DE CABILDO DONDE CONSTEN SALARIOS Y DEMÁS EMOLUMENTOS, EL ACTA DE CABILDO EN DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LAS CONSEJERÍAS... LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO OTROS TEMAS CON RESPECTO A ACTAS DE CABILDO, ASIMISMO, RECIBOS QUINCENALES Y UNA SERIE DE INFORMACIÓN, LA CUAL ELLA CONSIDERABA IMPORTANTE, PARA EL EFECTO DE PLANTEAR UN TEMA CON RESPECTO A EVITAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES ELECTAS. EN RAZÓN DE ELLO, ESTA... ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ESTÁ PRESENTANDO EL ACUERDO, DANDO UNA CONTESTACIÓN, EN DONDE EFECTIVAMENTE SE LE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANA QUE REALIZÓ ESTA PETICIÓN, QUE ESTE INSTITUTO CUENTA CON DIFERENTES ÁREAS, ENTRE ELLAS EL ÁREA DE QUEJAS, QUE ESTÁ ADSCRITA OBVIAMENTE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y QUIEN ESTÁ A CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EL EFECTO DE QUE ESTAS CIUDADANAS QUE ELLA MENCIONA, PUES PUEDAN INTERPONER EN SU MOMENTO DADO, LA QUEJA ANTE ESTE INSTITUTO, EN CASO DE CONSIDERAR QUE EXISTEN ELEMENTOS DE VIOLENCIA JURÍDICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ADEMÁS, TAMBIÉN SE LE ESTÁ HACIENDO DE CONOCIMIENTO LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA COMISIÓN DE GÉNERO, PARA EL EFECTO DE ERRADICAR, PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. TENEMOS PLANEADO DENTRO DE NUESTRO PLAN DE TRABAJO, EL CUAL YA HEMOS SESIONADO TANTO EN COMISIÓN, COMO EN PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LLEVAR A CABO UNA CAPACITACIÓN PROFUNDA EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA QUE SEPAN CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE DEBEN EXISTIR EN... Y CON LOS CUALES SE CONFIGURA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ENTRE ELLO, TAMBIÉN ESTAMOS MANDANDO DIFERENTES VISTAS A DIFERENTES INSTITUCIONES, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. Y BUENO, SE ESTÁ ATENDIENDO SU PETICIÓN EN ESTOS TÉRMINOS, OBVIAMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN A ESTE INSTITUTO. Y NO QUIERO DEJAR PASAR, QUE EFECTIVAMENTE ESTE INSTITUTO ESTÁ COMPROMETIDO EN REALIZAR ACCIONES TENDENTES A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y QUE PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS ANUNCIANDO TANTO EN LA COMISIÓN, COMO EN EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS POR LA PRESENTACIÓN CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO SOLAMENTE QUISIERA ANUNCIAR QUE COINCIDO EN PARTE CON ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPONEN EN EL ACUERDO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA, PERO ME GUSTARÍA APARTARME RESPECTO DE OTRAS Y ME GUSTARÍA ANUNCIAR EN ESTE MOMENTO, QUE AUNQUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO, EMITIRÍA UN VOTO CONCURRENTENTE, PARA SEÑALAR LAS DIFERENCIAS EN MI OPINIÓN. PARTICULARMENTE SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE OFICIO O NO, CUANDO UN POSIBLE ACTO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, ES HECHO DE CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. SIN EMBARGO, ACOMPAÑO LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ASÍ LO HARÉ CONSTAR EN EL VOTO. Y ME GUSTARÍA SUGERIR QUE ADICIONALMENTE A LAS AUTORIDADES QUE SE PROPONE NOTIFICAR, COMO LO SON EL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MORELOS, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TAMBIÉN FUERA NOTIFICADO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA. SUGERENCIA QUE SOLICITARÍA QUE SE VIERA REFLEJADA EN LA PÁGINA 28 DEL ACUERDO, ASÍ COMO EN EL PUNTO RESOLUTIVO... EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO QUINTO. SERÍA CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE YO COMPARTO EL PROYECTO DE ACUERDO EN SU TOTALIDAD, SOLAMENTE SON ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA FOJA 3, EN EL NUMERAL 6, PUSIMOS DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SIN EMBARGO ES 2024. LO MISMO PASA EN LA FOJA 24, TERCER PÁRRAFO, EN LA FOJA 14, ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE EN SU ARTÍCULO 23: “SE ESTABLECE...” PERO YA NO PUSIMOS QUE Y NOS FUIMOS A UNAS FRACCIONES. ENTONCES NADA MÁS VERIFICAR EL CONTENIDO O EN TODO CASO ELIMINAR LAS FRACCIONES Y LOS PÁRRAFOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA. EN LA FOJA 26, SE SUGIERE AGREGAR UNA LIGA ELECTRÓNICA, RELATIVA AL: “INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE EMANA DE LAS COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024”. SUGIERO QUE SE PUEDA AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA... BUENO, PERDÓN SI LO REPITO, PORQUE HACE RATO EL CONSEJERO DIJO ALGUNAS OTRAS AUTORIDADES PARA NOTIFICAR, EN ESPECÍFICO, INSTRUIR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. TAMBIÉN SUGIERO QUE SE PUEDA AGREGAR LOS ARTÍCULOS 20 BIS, QUE ES EL QUE DEFINE LO QUE ES LA VIOLENCIA POLÍTICA Y EL 20 TER, QUE ES EL QUE DEFINE LAS DISTINTAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE VIOLENCIA, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SUGIERO QUE SE PUEDA AGREGAR COMO ANTECEDENTE, LA REFORMA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. TAMBIÉN AGREGAR LA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, DEL 7 DE JUNIO DEL 2023. AHÍ NADA MÁS PODER VERIFICAR, PORQUE SIEMPRE SE HA MANEJADO QUE EL DECRETO HABLÓ DE LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y PARIDAD DE GÉNERO, SIN EMBARGO, LO HA COMENTADO EN REITERADAS OCASIONES EL CONSEJERO PEDRO, QUE NO FUE PARIDAD DE GÉNERO, SINO PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIOS E INDÍGENAS. PERO AHÍ VERIFICAR. SUGIERO TAMBIÉN AGREGAR LOS SIGUIENTES TRATADOS INTERNACIONALES: LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE RECONOCE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS DE TENER ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, QUE DISPONE QUE LA MUJERES TENDRÁN DERECHO A OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y A EJERCER TODAS LAS FUNCIONES PÚBLICAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS HOMBRES SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. TAMBIÉN AGREGAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE SEÑALA QUE TODAS LAS MUJERES TIENEN DERECHO AL RECONOCIMIENTO, GOCE, EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES CONSAGRADAS POR LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS QUE LAS PREVIEN. TAMBIÉN AGREGAR LA CONVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, POR SUS SIGLAS “CEDAW”, ASÍ COMO LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. TAMBIÉN SUGIERO QUE PODAMOS AGREGAR LA JURISPRUDENCIA 48 DEL 2016, CUYO RUBRO SEÑALA: “VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES”. SIN EMBARGO, SI LES PARECE, DESPUÉS DE ESTA JURISPRUDENCIA, INDICAR LO SIGUIENTE: “ESTA JURISPRUDENCIA, EFECTIVAMENTE SE TRADUCE EN LA OBLIGACIÓN DE TODA AUTORIDAD, DE ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DE MANERA CONJUNTA PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR UNA POSIBLE AFECTACIÓN A SUS DERECHOS Y QUE CUANDO SE ALEGUE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO, PROBLEMA DE ORDEN PÚBLICO, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN REALIZAR UN ANÁLISIS DE TODOS LOS HECHOS Y AGRAVIOS EXPUESTOS. SIN EMBARGO, SE DELIMITA LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA QUE PUEDA REALIZAR UN ANÁLISIS DE TODOS LOS HECHOS Y AGRAVIOS QUE HUBIERAN SIDO DENUNCIADOS. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA EN ESTE CASO CONCRETO, YA QUE DE LO CONTRARIO...” EN LA PROPUESTA QUE MENCIONA EL CONSEJERO MONTESSORO, EN DONDE SEÑALA QUE SE APARTA, SE ESTARÍA REVICTIMIZANDO, A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ, A QUIEN HUBIERA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, YA QUE SIN SU CONSENTIMIENTO Y LEGITIMACIÓN, NOS ENCONTRARÍAMOS IMPEDIDOS EN ESTUDIAR E INVESTIGAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, PROBABLEMENTE EJERCIDA EN SU CONTRA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA

PRESIDENTA, QUE PREVIO A ELLO, DAR CUENTA QUE SE INCORPORARON EL REPRESENTANTE DE MORENA, EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL PAN, LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR. Y EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE YO VOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y NADA MÁS HACER DOS SUGERENCIAS: GENERAR, EN EL ÁREA DE ANTECEDENTES, TAMBIÉN QUE SE INCORPORE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, AL CUAL HIZO REFERENCIA TAMBIÉN LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y SI TIENEN A BIEN AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SE LE INSTRUYA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE CUANDO NOTIFIQUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO A LAS CIUDADANAS REFERIDAS, SE LES ENTREGUE TAMBIÉN TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE HACEMOS REFERENCIA, A LA GUÍA PARA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA, LAS DIAPOSITIVAS E INFOGRAFÍAS, TANTO EN ESPAÑOL Y EN NÁHUATL Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN. TAMBIÉN, SI BIEN HACEMOS REFERENCIA, PARA QUE EN ESE MOMENTO QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACUERDO, SE LE DEN LOS ELEMENTOS EN CASOS DE QUE ELLA CONSIDERÉ PRESENTAR YA DIRECTAMENTE. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS ES UN COMENTARIO POR CUANTO A LA PETICIÓN QUE NOS REALIZA PRECISAMENTE ESTA CIUDADANA Y DENTRO DE UNA DISCUSIÓN, MÁS BIEN NO DISCUSIÓN, SOBRE UN ANÁLISIS RESPECTO AL PROPIO ACUERDO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, SURGIERON VARIAS IDEAS, INCLUYENDO UNA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DE QUE ESTE INSTITUTO PODRÍA IR MÁS ALLÁ, PRECISAMENTE EN CONMINAR A TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, PORQUE TAMBIÉN HAY ALGUNAS QUE PUDIERAN COMETER VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. Y PARA QUE EMANARA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, UN ACUERDO DIVERSO, EN DONDE SE LES CONMINARA A ABSTENERSE DE COMETER ESTE TIPO DE ACTOS Y OBTIAMENTE ESPECIFICARLES CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ENTONCES PRÓXIMAMENTE, TANTO LA COMISIÓN DE GÉNERO, COMO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CUAL HIZO ALUSIÓN, PUES ESTAREMOS SESIONÁNDOLA TANTO EN COMISIÓN DE GÉNERO Y EN EL PLENO DEL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA NO QUEDARNOS DE ALGUNA MANERA CORTOS CON LAS ACCIONES QUE VAYAMOS A IMPLEMENTAR POR CUANTO A ESTE TEMA QUE NOS HACEN DE CONOCIMIENTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTIVAMENTE. DANDO CUENTA DEL VOTO CONCURRENTES EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/021/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE VINCULA... SE APRUEBA VINCULAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS BASES DE LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LA DETERMINACIÓN EXPRESA DE RESERVAR AL MENOS EL 50% DE LAS POSICIONES ELEGIBLES (PROPIETARIA Y SUPLENTE), EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES EN CADA COLONIA, DELEGACIÓN, LOCALIDAD O COMUNIDAD QUE DETERMINEN. EN EL PORCENTAJE RESTANTE PODRÁN SER ELEGIBLES TANTO HOMBRES COMO MUJERES, PERO EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ QUE LAS FÓRMULAS O PLANILLAS ESTÉN ENCABEZADAS POR UNA MUJER**

PROPIETARIA CON UN SUPLENTE HOMBRE, MIENTRAS QUE AQUELLAS ENCABEZADAS POR UN HOMBRE PROPIETARIO, PODRÁN INTEGRARSE CON UNA SUPLENTE MUJER O UN SUPLENTE HOMBRE, INDISTINTAMENTE. ESTA DISPOSICIÓN SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2025, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CONFORME A LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APERCIBE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, DE QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN EL PRESENTE ACUERDO, SE INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES, A FIN DE SANCIONAR LAS ACCIONES OMISIVAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS A SU CUMPLIMIENTO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, AL SER LA ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, PARA LA NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LO MANDATADO EN EL PRESENTE ACUERDO, PERDÓN, DICTAMEN. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS QUE TIENEN ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES EL AÑO 2025. Y SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y DAR CUENTA... ASÍ COMO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DAR... Y LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA, REPRESENTANTE DEL PT. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORO HACE UN MOMENTO EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL PRD MORELOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO TOMO EL USO DE LA VOZ PARA AGRADECER A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, QUE EN UN MOMENTO DADO PUES ESTAREMOS POSICIONÁNDONOS RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, POR SUS APORTACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO, QUE SIN DUDA, EN CASO DE APROBARSE, COMO YA LO REFERÍ, DE NUEVA CUENTA VAN A GENERAR UN AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SU DERECHO DE SER VOTADAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, REFLEJÁNDOSE EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE VIGILAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DEL PRINCIPIO ELECTORAL DE PARIDAD DE GÉNERO. TAMBIÉN A LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN. MUCHAS GRACIAS. CAPACITACIÓN Y DIRECCIÓN JURÍDICA AL SECRETARIO EJECUTIVO,

QUE COLABORARON DE MANERA DIRECTA EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE PREVIAMENTE SE APROBÓ POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. Y EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. CABE REFERIR QUE LA ELABORACIÓN DE ESTE DICTAMEN, PREVIO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, RESULTA UN TRABAJO ARDUO, PERO SE LOGRO CONCRETAR LAS BASES LEGALES QUE PERMITIERON JUSTIFICAR LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA VINCULACIÓN A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, OBSERVEN Y CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR ACCIONES PARA ESTABLECER EN SUS CONVOCATORIAS, LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO, EN LAS POSTULACIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL, CONFORME A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TAMBIÉN QUEDA... QUIERO COMENTAR QUE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECE REGLAS QUE DEBEN DE CEÑIRSE EN LAS ELECCIONES DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES, DESTACANDO QUE EN LA CONVOCATORIA QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO, 15 DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN, SE ESTABLECERÁN, ENTRE OTROS, LAS NORMAS QUE REGIRÁN... EL PROCESO ELECTORAL, LAS QUE NO PODRÁN CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. Y COMO USTEDES SABEN, EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, PUES OBIAMENTE TENEMOS AHÍ PREVISTO, TANTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL, COMO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN, EL PRINCIPIO DE PARIDAD, INCLUYENDO INCLUSO LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD. Y BUENO, DENTRO DE OTRO DE LOS TEMAS QUE ABORDA LA PROPIA LEY ORGÁNICA, SON LOS REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES Y PREVISIONES QUE SEAN NECESARIAS. POR TAL MOTIVO, ASÍ COMO TODO EL ANDAMIAJE JURÍDICO RESPECTIVO, LOS AYUNTAMIENTOS CUENTAN, SI BIEN ES CIERTO, CON AUTONOMÍA Y SON ENCARGADOS DE GOBERNAR SUS MUNICIPIOS, PERO TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LES OTORGA LA FACULTAD DE CONVOCAR A ELECCIONES DE AYUDANTES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, EN COADYUVANCIA CON EL IMPEPAC, LO QUE SIN DUDA SE ENCUENTRA EMPAREJADO CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EN DICHS PROCESOS DE ELECCIÓN, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA, COMO LO SON: LOS DE CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD, PROFESIONALISMO Y MÁXIMA PUBLICIDAD, Y EN ESTE CASO ESPECÍFICO EL DE PARIDAD DE GÉNERO. VAYA, ENTONCES CELEBRO EN ESTE MOMENTO LO PRESENTADO TANTO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO, QUE EFECTIVAMENTE ESTA INTEGRADA POR MI COMPAÑERA CONSEJERA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PERO SEGURA ESTOY, QUE EN UN MOMENTO DADO PUES TODO EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ESTARÁ EN CONDICIONES DE CANTAR ESTA VICTORIA PARA LAS MUJERES, PORQUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LAS AYUDANTÍAS, PUES EL MAYOR ACTIVISMO QUE PRESENTAMOS EN LA VIDA DE NUESTRAS COLONIAS, PUES SON LAS MUJERES. ESTÁ INCLUIDO INCLUSO UN HISTÓRICO, DENTRO DEL PROPIO ACUERDO, EN DONDE A PARTIR DEL 2016, PUES SE MUESTRAN

QUE LAS AUTORIDADES AUXILIARES PARA EL PERÍODO 2016-2019, ÚNICAMENTE EL 15% FUERON MUJERES, EN EL PERÍODO DEL 2019 AL 2022, 22% DEL 100% ÚNICAMENTE FUERON MUJERES, EN EL PERÍODO DEL 2022 AL 2025, ÚNICAMENTE 20% FUERON MUJERES. ES DECIR, ACTUALMENTE NUESTRAS CIFRAS NO FAVORECEN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN ESTE TIPO DE AUTORIDADES. Y TOMANDO COMO REFERENCIA ALGUNOS OTROS CRITERIOS PRECISAMENTE DE LA SALA SUPERIOR, EN DONDE HAN MENCIONADO QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTE TIPO DE AUTORIDADES, NO PUEDEN CONSIDERARSE TAL CUAL COMO SERVIDORES PÚBLICOS, PERO SÍ BIEN ES QUE LA CIUDADANÍA VOTA POR ELLOS. ENTONCES, ESTO HA OCURRIDO INCLUSO EN OTROS ESTADOS Y DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO SE ESTÁN PROYECTANDO LOS ANTECEDENTES INCLUSO DE OTROS ESTADOS EN DONDE HA OCURRIDO ESTA SITUACIÓN, ASÍ COMO LAS SENTENCIAS EMANADAS POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SALA SUPERIOR, LAS CUALES SOPORTAN EL PRESENTE PROYECTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO COMPLETO A ESTE ACUERDO QUE TENEMOS AHORA SOBRE LA MESA, RELATIVO AL PUNTO 3. Y QUIERO COMENZAR FELICITANDO A MIS COMPAÑERAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, POR ESTA PROPUESTA TAN INTERESANTE Y SIN DUDA ATREVIDA, DE ALGUNA MANERA, PERO VALIENTE SIN DUDA, PORQUE LOS EFECTOS DE ESTA DETERMINACIÓN QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO SOBRE LA MESA, SON MACRO, SON EFECTOS QUE VAN A PERMEAR EN TODO EL ESTADO DE MORELOS. LA PROPUESTA QUE TENEMOS AHORITA PARA DISCUTIR, ES UNA VINCULACIÓN QUE HACE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A LOS 36 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, COMÚNMENTE O AÚN CONOCIDAS COMO AYUDANTÍAS MUNICIPALES, ESTABLEZCAN MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CIUDADANÍA. LA VERDAD ES QUE ES ALGO DIGNO DE APLAUDIR. YO SIN DUDA LO ACOMPAÑARE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ PLANTEADO. Y QUIERO TAMBIÉN SEÑALAR QUE EL PUNTO MEDULAR ES QUE EN LAS CONVOCATORIAS QUE CADA AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA, RESERVEN AL MENOS EL 50% DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN ELEGIBLES EN CADA COMUNIDAD O COLONIA, O LOCALIDAD, PARA MUJERES, ESTO SEGÚN EL ACUERDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PORCENTAJE RESTANTE, EL OTRO 50%, NO TENEMOS UN NÚMERO DEFINIDO PORQUE NO LO HAY, DEPENDE DE CADA LOCALIDAD EN EL CASO CONCRETO, PERO EL OTRO 50% DE LOS CARGOS ELEGIBLES, DICE EL ACUERDO: PODRÁN SER OCUPADOS DE MANERA INDISTINTA POR HOMBRES Y MUJERES, Y EL PROYECTO QUE TENEMOS AHORITA, A SUGERENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, INTRODUCE TAMBIÉN UN ASPECTO QUE SIN DUDA LLAMA LA ATENCIÓN Y ES MUY RELEVANTE, Y ES UN CANDADO, UN SEGURO PARA EVITAR EL EFECTO DE LAS FAMOSAS “JUANITAS”. ESTE EFECTO QUE LA CIUDADANÍA QUE NOS ESCUCHA DEBE SABER: CONSISTE EN QUE SE

POSTULAN MUJERES, PARA EFECTOS DE CUMPLIR LAS... EL DEBER O ESTE MANDATO DE PARIDAD, PERO AL MOMENTO DE QUE EJERCEN LOS CARGOS RENUNCIAN Y SUBEN LOS SUPLENTE HOMBRES QUE VENÍAN ACOMPAÑÁNDOLAS EN LA FÓRMULA. ENTONCES, EL PROYECTO TAMBIÉN SE HACE CARGO DE ESTABLECER UN CANDADO, PARA QUE ESTE FENÓMENO INDESEABLE, NO SUCEDA EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN EL ESTADO DE MORELOS. ESTA FIGURA DE AUTORIDADES AUXILIARES, TIENE TAMBIÉN, A VER, ES UNA FIGURA QUE EXISTE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, ME ATREVO A AFIRMARLO ASÍ, AL MENOS EN LAS QUE CONFORMAN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL COMO EL ESTADO DE GUERRERO, EXISTEN LAS COMISARIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS ESTÁN LAS AUTORIDADES AUXILIARES, ANTES LLAMADAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES, AÚN SE LES CONOCE ASÍ. EN HIDALGO Y TLAXCALA TAMBIÉN ESTÁN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, EN CIUDAD DE MÉXICO LAS FAMOSAS COPACOS (COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA) Y EN PUEBLA LAS JUNTAS AUXILIARES. Y SON REALMENTE COMO LO DECÍA LA PRESIDENTA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SON ÓRGANOS DE VINCULACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON EL GOBIERNO MUNICIPAL. HACEN LAS VECES DE UN ENLACE DIRECTO. SON QUIENES... Y POR ESO SE ELIGEN POR COMUNIDAD, POR COLONIA O POR LOCALIDAD. ENTONCES, YO... COMO BIEN LO DICE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, CIERTAMENTE NO SON CARGOS PÚBLICOS, SON HONORARIOS Y LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE NO SON FUNCIONARIOS, NI FUNCIONARIAS PÚBLICAS, PERO SIN DUDA, EL MANDATO DE PARIDAD DE GÉNERO LLEGÓ PARA QUEDARSE Y NO SÓLO EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, COMÚNMENTE TITULARES DE LOS GOBIERNOS, DE LOS PODERES EJECUTIVOS, DIPUTACIONES O AYUNTAMIENTOS, TAMBIÉN YA SE HA REFLEJADO INCLUSO... Y LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO DEBEN DE SABER MUY BIEN, EN LAS... EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS MISMOS, TAMBIÉN EL MANDATO DE PARIDAD HA ALCANZADO A ESOS NIVELES. TAMBIÉN YA EXISTEN DISPOSICIONES DONDE SE... BUENO, LO VEMOS TAMBIÉN EN OTROS ESCENARIOS FUERA DE LO POLÍTICO, DE LO PÚBLICO, COMO LO SON SINDICATOS, LIGAS DEPORTIVAS. EN GENERAL, LA PARIDAD DE GÉNERO ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL Y APLAUDO ESTE ACUERDO, PORQUE EN EJERCICIOS PREVIOS, COMO LO REFIERE EL CONTENIDO DEL ACUERDO, SE EVIDENCIA CLARAMENTE UNA PRESENCIA MAYORITARIA DE HOMBRES, POR ENCIMA DE LAS MUJERES Y ÉSTA ES LA PRIMERA VEZ QUE SE IMPLEMENTA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. YO LO APLAUDO. EN ESTE SALÓN DE PLENOS EN ALGÚN MOMENTO SE HA ESCUCHADO, QUE SE SOSTIENE QUE COMO IMPEPAC O COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, A VECES SÓLO PODEMOS HACER LO QUE LA LEY ESTABLECE Y PRÁCTICAMENTE NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE EL MARCO REGULATORIO NOS INDICA, PERO ÉSTE ES UN CLARO EJEMPLO DE QUE SE PUEDE INTERPRETAR EL MARCO JURÍDICO MEXICANO, A LOS NIVELES MAS ELEVADOS, COMO LO ES LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE YA SE DA CUENTA TANTO EN EL ACUERDO, COMO LOS QUE REFERÍA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ¿Y POR QUÉ ME INTERESA DESTACAR ESTO? PORQUE REALMENTE, AUNQUE EN EL PROYECTO NO SE ESTABLECE ASÍ, LO QUE ESTAMOS... O BUENO, LO QUE ESTÁ AHORITA SOBRE LA MESA ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA PORQUE SE ACOTA TEMPORALMENTE AL EJERCICIO 2025 ¿NO? TIENE POR OBJETO FAVORECER

LA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA DE MUJERES, PREVIENE LA SIMULACIÓN, COMO LO DIJE HACE RATO, ESTABLECIENDO UN CANDADO PARA QUE NO SE LE DE... NO SE DÉ ESTE FENÓMENO PERVERSO DE “LAS JUANITAS” Y TAMBIÉN ENCUENTRA FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL. ENTONCES DESDE MI PUNTO DE VISTA. ESTO ES UN... UN MOTIVO DE CELEBRACIÓN PARA MI. ACOMPAÑARÉ EN SUS TÉRMINOS ESTE ACUERDO. TAMBIÉN DEBO SEÑALAR QUE EL ACUERDO ESTABLECE UN APERCIBIMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE SON LOS ENCARGADOS DE LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, PARA EFECTOS DE SEÑALARLES QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA VINCULACIÓN O CON ESTA MEDIDA AFIRMATIVA, QUE NO SE DICE ASÍ EN EL ACUERDO, PERO PARA MI LO ES, CON ESTA VINCULACIÓN SE LES INICIARÁ EN SU MOMENTO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, DE CARA AL INCUMPLIMIENTO DE UN MANDATO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD. A MI ME PARECE QUE AL MARGEN DE LO QUE SE PUEDA SEÑALAR, ES UNA FORMA DE ESTABLECER, DIGÁMOSLE ASÍ, FUERZA AL MANDATO QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO DISCUTIENDO SOBRE EL PUNTO. TAMBIÉN QUISIERA SEÑALAR QUE EL ACUERDO NO LO REFIERE ASÍ, PERO TAL VEZ SEA IMPORTANTE QUE LO DISCUTAMOS O LO DEBATAMOS EN ESTE MOMENTO, PORQUE USTEDES SABEN QUE MUCHAS DE LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES O BUENO, DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EL HECHO DE SI PUEDEN RELEGIRSE O NO, ES ALGO QUE QUEDA EN EL ÁMBITO DE LA DELIBERACIÓN POTESTATIVA DEL CABILDO. EL CABILDO ES EL QUE A VECES DICE: “SE RELIGE... PUEDEN PARTICIPAR QUIENES ACTUALMENTE ESTÁN O QUIENES ESTÁN YA NO PODRÁN PARTICIPAR, PODRÁN PARTICIPAR EN DOS, TRES PERÍODOS POSTERIORES, QUIENES ESTÁN PODRÁN PARTICIPAR, PERO TENDRÁN QUE SEPARARSE”. CREO QUE EL ACUERDO EN ESTE MOMENTO PODRÍA TENER UN ÁREA DE OPORTUNIDAD IMPORTANTE, PARA EFECTOS DE TAMBIÉN SEÑALAR QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD, COMO LO HA ESTABLECIDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁ POR ENCIMA INCLUSO DE LA EXPECTATIVA QUE A UNA PERSONA LE DA LA POSIBILIDAD DE SER RELECTA O NO. ENTONCES, PARA EFECTOS DE PARTIR MESA Y ABRIR EL DEBATE, SI ES QUE LO HAY, ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE HAY UN ÁREA DE OPORTUNIDAD EN EL ACUERDO, PORQUE ES ALGO QUE NO SE TRATÓ EN MESA DE TRABAJO, SOBRE LA REELECCIÓN DE ESTOS CARGOS HONORÍFICOS. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHAR PARA SALUDAR A MIS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS PERSONAS QUE NOS VEN Y ESCUCHAN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. PUES, PRIMERO QUE TODO TAMBIÉN UNIRME A LA FELICITACIÓN HACIA LA COMISIÓN DE GÉNERO, POR PRESENTAR ESTE ACUERDO. SIN DUDA ES MUY DISRUPTIVO, COMO YA SE COMENTÓ ES... ES NECESARIO TAMBIÉN, COMO YA SE HA COMENTADO. Y FELICITAR A LAS ÁREAS OPERATIVAS A ORGANIZACIÓN, EL ESTUDIO DE VERDAD LOS INVITO A TODAS... A TODAS Y A TODOS LOS QUE ME ESCUCHAN, EL ESTUDIO QUE SE HACE RESPECTO A CÓMO SE HA VENIDO DESARROLLANDO ESTE TIPO DE ELECCIONES, SINO MAL RECUERDO DESDE EL 2016 Y COMO ESTÁ LA BALANZA COMPLETAMENTE INCLINADA HACIA UN

LADO, DE VERDAD QUE ES MUY INTERESANTE ANALIZAR Y DE ELLO JUSTAMENTE LA NECESIDAD DE QUE ESTE INSTITUTO PROMUEVA ESTA PARTICIPACIÓN, EN ARAS DE LA PARIDAD DE GÉNERO, COMO YA SE HA COMENTADO. DE VERDAD AGRADECER. Y COMENTAR QUE UN SERVIDOR ESTÁ DE ACUERDO Y A FAVOR DEL PROYECTO EN LO GENERAL, TODA VEZ QUE, COMO BIEN YA SE COMENTÓ POR PARTE DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ, EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTABLECE UNA MEDIDA COERCITIVA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ELLOS, MOTIVO POR EL CUAL, SI ME PERMITEN, EL PLENO, YO PEDIRÍA UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA PARA ESTE PUNTO RESOLUTIVO, TODA VEZ QUE UN SERVIDOR NO ACOMPAÑA EN ESPECÍFICO ESE PUNTO RESOLUTIVO, BAJO LA CONSIDERACIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO, COMO YA SE COMENTÓ, ESE INSUMO NECESARIO, ESTE INSTITUTO TIENE LA POSIBILIDAD DE MARCAR UN PARTEAGUAS EN ESTE TIPO DE ELECCIONES, PORQUE YA SE HA COMENTADO CON BASE EN EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, DE LA PARIDAD EN TODO, TAMBIÉN ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL ESTABLECIÓ QUE JUSTAMENTE LOS CONGRESOS, TANTO FEDERAL, COMO LAS LEGISLATURAS LOCALES, TENDRÍAN QUE DESARROLLAR LA NORMATIVIDAD SECUNDARIA CORRESPONDIENTE, PARA EN TODO CASO, PODER GARANTIZAR ESA PARIDAD EN TODO. EN EL ESTADO DE MORELOS, LO QUE TENEMOS ACTUALMENTE ES UNA, ES UNA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL... UNA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE BASTA DECIRLO, ES LA ÚLTIMA REFORMA, SINO TENGO MAL EL DATO, ES DEL 2015, YA REQUIERE UNA REVISIÓN. Y ESTA LEY ORGÁNICA FACULTA EN SU TOTALIDAD A LOS CABILDOS, PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES. INCLUSO COMO YA SE COMENTÓ, EN ESTA PROPIA LEY SE ESTABLECE QUE PROPIAMENTE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y EL CÓDIGO LOCAL ÚNICAMENTE CONSTRIÑE A ESTE INSTITUTO, DE MANERA NORMATIVA Y ESPECÍFICA, EN EL ARTÍCULO 100, CON LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, A COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS. ES POR ELLO QUE, ENTIENDO QUE SE TIENE LA IDEA Y TODO EL INTERÉS, DE QUE SURTA EL EFECTO NECESARIO Y REALMENTE PUEDA MATERIALIZARSE, PERO LA OBSERVACIÓN DE UN SERVIDOR VA MÁS ALLÁ. EN TODO CASO, PREVIAMENTE SE HABÍA COMENTADO, QUE ESTA PARIDAD DE TODO, REQUIERE UNA MODIFICACIÓN NORMATIVA, UNA PROPUESTA SERÍA, COMO PUNTO RESOLUTIVO, PUES QUE SE NOTIFIQUE AL CONGRESO LOS RESULTADOS DE LA MISMA, TODA VEZ QUE JUSTAMENTE ES EL CONGRESO QUIEN TIENE LAS FACULTADES, CON BASE EN LA OBSERVANCIA DE LOS RESULTADOS QUE ESTE ACUERDO GENERE, LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS PARA NO SÓLO CONSTREÑIRLAS A ESTA ELECCIÓN, COMO VIENE EN EL ACUERDO, TODA VEZ QUE EL ACUERDO ÚNICAMENTE SEÑALA QUE PARA ESTA ELECCIÓN Y PUEDAN QUEDAR YA INMERSAS DE MANERA NORMATIVA Y SEA UN CUMPLIMIENTO CONSTANTE, Y CRECIENTE. PORQUE TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN ESTE ACUERDO COMO BIEN YA SE COMENTÓ, NO SE ESTABLECERSE LA RELACIÓN, ASIMISMO NO SE ESTABLECEN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, PORQUE LES ESTAMOS DICHIENDO QUE PUEDEN SER AL MENOS EL 50, PERO TODOS SABEMOS QUE EXISTEN AYUDANTÍAS, COLONIAS, DONDE OBTIENEN EL TEMA DEMOGRÁFICO ES MUY PREPONDERANTE Y NADA, CON ELLO GARANTIZA QUE ESAS 50 COLONIAS QUE LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE LOS CABILDOS DECIDAN, SEAN DONDE VIVAN 10, 15, 30 PERSONAS, Y DEJANDO PARA LOS DEMÁS DONDE HAY MAYOR POBLACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. ES POR

ELLO QUE NO ACOMPAÑO JUSTAMENTE ESTE PUNTO RESOLUTIVO, SINO MÁS BIEN, LA PROPUESTA ES JUSTAMENTE DÉMOSLE UN PARTEAGUAS IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL, Y CONMINEMOS AL CONGRESO A QUE CON BASE EN ESOS RESULTADOS Y SUS FACULTADES NORMATIVAS, CONSIDERE ESTOS RESULTADOS, CONSIDERE LAS OMISIONES TAMBIÉN DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE EN TODO CASO NO ACATEN O NO CONSIDEREN ESTE ACUERDO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ELLOS. Y BUENO, QUE SEAN ELLOS LOS QUE DETERMINEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO PARA EFECTOS DE SANCIONATORIOS, COMO TAMBIÉN HACER HINCAPIÉ, COMO PARA EFECTOS DE MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE SURTAN EFECTOS NO TEMPORALES, SINO PERMANENTES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA... ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE? NADA MÁS PARA LOS FINES DEL VOTO DIFERENCIADO, NADA MÁS QUISIERA PREGUNTARLE SI SU PROPUESTA PARA ESTE ACUERDO, ES RETIRAR EL PUNTO DE ACUERDO 4 O SU PROPUESTA ES SUSTITUIRLO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “ES EL TERCERO PRESIDENTA Y SERÍA SUSTITUIRLO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES DE INICIO TAMBIÉN RECONOCER Y COMENTAR, QUE EL DÍA DE HOY EN ESTE PLENO ESTAMOS HACIENDO HISTORIA, TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, PUEDE SER UN PARTEAGUAS, COMO YA LO MENCIONARON ANTERIORMENTE MIS COMPAÑEROS. MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ELECTA CON MAYOR PROXIMIDAD A LA CIUDADANÍA, TODOS LOS SABEMOS, SON LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES. ES DECIR, EL PRIMER CONTACTO DE LA GENTE CON UNA AUTORIDAD, ES EN EL MUNICIPIO, PARTICULARMENTE ES SU AYUDANTÍA MUNICIPAL O AUTORIDADES AUXILIARES. SIN EMBARGO, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PODER SER VOTADAS, PARA LAS MUJERES, NO SE HA ENCONTRADO A LA PAR QUE LA POSIBILIDAD DE LOS HOMBRES. EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACUERDO Y YA LO COMENTÓ MI COMPAÑERA CONSEJERA, MI COMPAÑERA LA CONSEJERA ELIZABETH, ASÍ COMO MI COMPAÑERO EL CONSEJERO MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO TAMBIÉN, ES EL PODER FOMENTAR A QUE MÁS MUJERES CANDIDATAS Y POR CONSECUENCIA, HAYA MÁS AYUDANTÍAS MUNICIPALES QUE ESTÉN INTEGRADAS POR MUJERES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE TENGO A BIEN ACOMPAÑAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO VOY A GENERAR ALGUNAS OBSERVACIONES: ME GUSTARÍA, PARA EFECTOS DE CLARIDAD, PORQUE LUEGO SE HACEN TEMAS EN LA VOTACIÓN, DIVIDIR MIS OBSERVACIONES EN DOS SENTIDOS, LAS PRIMERAS SON EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, A LAS QUE LES CORRESPONDE GENERAR ACTUACIONES PARA QUE ESTE ACUERDO PUEDA ATENDERSE CONFORME A DERECHO. LA INTENCIÓN DE ESTAS OBSERVACIONES QUE EN ESTA PARTICIPACIÓN SUGIERO QUE SE INCLUYAN, ES CON MOTIVO DE PODER ESTRUCTURAR EN TODO CASO Y DAR CONGRUENCIA A LA PARTICIPACIÓN, CON BASE EN LAS FACULTADES Y

OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LAS DIRECCIONES QUE SE REFIEREN. EN ESE SENTIDO, SOLICITARÍA QUE SE PUEDA INCLUIR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE INSERTEN LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN RELACIÓN A QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO LOCAL, LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS AL PRESENTE ACUERDO, YA SEA QUE SE REALICEN DE MANERA PROPIA O DELEGUE LA INSTRUCCIÓN DE NOTIFICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO, CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. EN RELACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 100 TAMBIÉN DEL CÓDIGO LOCAL, DEBE RECOPIAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENEREN POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS ELECCIONES DE AYUDANTES Y AYUDANTAS MUNICIPALES. UNA VEZ RECOPIADA ESTA INFORMACIÓN SUGIERO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYA A QUE LO RECOPIADO LO PUEDA ENTREGAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE ESTE INSTITUTO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO LOCAL, LE CORRESPONDE EL SEGUIMIENTO Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE HAYA RECOPIADO Y POSTERIORMENTE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. SOLICITÁNDOSE A SU VEZ, QUE SE INCLUYAN EN EL PRESENTE CONSIDERANDO LOS ARTÍCULOS YA REFERIDOS, ASIMISMO SE GENERE EL ANÁLISIS RESPECTIVO, EN RELACIÓN INCLUSO CON EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN DONDE INDICA TAMBIÉN LO QUE YA SE COMENTÓ POR CUANTO A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, ASÍ COMO, LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE FUE DOTADA LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. EN ATENCIÓN A ESTE CONSIDERANDO, SUGIERO QUE EL PUNTO CUARTO DEL PRESENTE PROYECTO, SE QUEDE COMO SIGUE: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE Y VIGILE LO MANDATADO EN EL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A SER LA ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, A RECOPIAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE Y REMITIRLA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO, SE GENERE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LAS ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ESO POR CUANTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, SERÍA LA PROPUESTA PARA PODER DIFERENCIAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVARA A CABO CADA ÁREA. Y CON EL PROPÓSITO DE ROBUSTECER EL PRESENTE ACUERDO, SOLICITARÍA QUE SE INCLUYA LO SIGUIENTE: “EN ESTE SENTIDO, SE DEBE ACLARAR QUE LA IGUALDAD FORMAL OBLIGA, POR UN LADO, A QUE LAS NORMAS JURÍDICAS SEAN APLICADAS DE MODO UNIFORME A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA MISMA SITUACIÓN Y A SU VEZ A QUE LOS ÓRGANOS MATERIALMENTE JURISDICCIONALES, NO PUEDAN MODIFICAR ARBITRARIAMENTE SUS DECISIONES. ANTE ESTO, ES NECESARIO ESTABLECER, QUE PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SE DEBE GENERAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA, CUYO OBJETIVO ES REMOVER O DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS SOCIALES, POLÍTICOS, CULTURALES, ECONÓMICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE IMPIDAN A

CIERTAS PERSONAS O GRUPOS SOCIALES, GOZAR O EJERCER DE MANERA REAL Y EFECTIVA SUS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE PARIDAD. EN ESE SENTIDO, SOLICITARÍA QUE SE PUEDA INCLUIR LA JURISPRUDENCIA IDENTIFICADA... PERDÓN, CUYO RUBRO ES “DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES”. Y FINALMENTE, ÉSTA YA ES OTRA OBSERVACIÓN, QUE TAMBIÉN PEDIRÍA COMO LO HIZO EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, QUE SE PUDIERA LLEVAR A CABO EN UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, YA QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO, ME APARTO DEL PODER GENERAL PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A LOS AYUNTAMIENTOS QUE EN TODO CASO NO DEN CUMPLIMIENTO Y POR ENDE AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE HECHO EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y UNA REFLEXIÓN DE LAS FACULTADES CON LAS QUE CONTAMOS EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE APRECIA QUE DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL LOCAL, NI TAMPOCO EN EL CÓDIGO, HAY ALGUNA NORMA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, PARA QUE INDIQUE UNA SANCIÓN O INFRACCIÓN, POR NO ATENDER EL PRINCIPIO DE PARIDAD. ESPECÍFICAMENTE PARA LA SITUACIÓN QUE NOS OCUPA, SI BIEN ES CIERTO, LA INTENCIÓN DE ESTE OPLE ES INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ELECCIÓN DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES, ASÍ COMO OCUPAR UN MAYOR NÚMERO DE ESPACIOS DENTRO DE LAS MISMAS, ESTO NO IMPLICA QUE SE DEBAN GENERAR ACCIONES QUE PUEDAN GENERAR ACTOS DE MOLESTIA, MENOS AÚN CON UNA CONDUCTA QUE NO SE ENCUENTRA TIPIFICADA, LEGISLADA E INCLUSO PREVISTA COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA. ES DECIR, ESTAMOS GENERANDO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, PARA ALGO QUE AL MENOS HASTA EL MOMENTO LA LEY TODAVÍA NO SANCIONA Y EN MATERIA ELECTORAL, LO PODEMOS ANALIZAR DE MANERA SUCINTA, DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 388, 389 Y 396. DE ESTOS NO SE OBSERVA HIPÓTESIS ALGUNA, EN LA QUE SE PUEDE CUADRAR UNA SANCIÓN, AL MENOS PARA LA DE LA VOZ, PARA PODER GENERAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. EN ESE SENTIDO, CONSIDERO QUE PODRÍA SER UN EXCESO Y ES POR ELLO QUE NO PODRÍA ACOMPAÑAR LA POSIBILIDAD. SIN EMBARGO HAGO UNA PROPUESTA, QUE TAL VEZ EN LA RONDA SE PUEDA ACLARAR, PORQUE ENTIENDO QUE VA MUY DE LA MANO POR EL... REALIZADA POR EL CONSEJERO VÍCTOR, Y ES QUE EL ARTÍCULO 396, NOS DICE LO SIGUIENTE: “CUANDO LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES INCUMPLAN LOS MANDATOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, NO PROPORCIONEN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA O NO PRESTEN EL AUXILIO Y COLABORACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA POR LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO MORELENSE, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE: CONOCIDA LA INFRACCIÓN, EL INSTITUTO MORELENSE INTEGRARÁ UN EXPEDIENTE QUE SERÁ REMITIDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO O A LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA AUTORIDAD INFRACTORA, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES. EL SUPERIOR JERÁRQUICO O LA INSTANCIA A LA QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ COMUNICAR AL INSTITUTO MORELENSE, LAS MEDIDAS QUE HAYA ADOPTADO EN EL CASO. ES POR ELLO, QUE LA DE LA VOZ, EN ESPECÍFICO, SE APARTA DE ESTA CONSIDERACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES. SIN EMBARGO, PROPONGO QUE SEA ADECUADO DE MANERA SIMILAR A LO COMENTADO POR EL CONSEJERO, EL PODER GENERAR ESTA... ESTA INTEGRACIÓN DE

EXPEDIENTE Y SER REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE IGUAL FORMA, ACOMPAÑAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DADA VARIAS CONSIDERACIONES, PUES AUNADAS A LAS YA MANIFESTADAS POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. NO CABE DUDA QUE BUENO, TENEMOS QUE OBSERVAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN TODO. EN ESE SENTIDO, SE HABLA MUCHO SIEMPRE DE MANERA COLOQUIAL, DE UN PISO MÍNIMO Y DE ROMPER UN TECHO DE CRISTAL. ME PARECE QUE ESTE ACUERDO VA ENCAMINADO JUSTAMENTE HACIA ESA VÍA. ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ADECUAR TANTO EL ENCABEZADO COMO LOS PIES DE PÁGINA, CONFORME... CONFORME A LA OBSERVACIÓN HECHA AL ORDEN DEL DÍA: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA LOS ANTECEDENTES 11, 12 Y 13. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 15, CUANDO SE REFIEREN A LA COMISIÓN, PUES CON ESE NOMBRE LARGUÍSIMO DE GÉNERO, AL INICIO VA CON MAYÚSCULAS, ESE ARTÍCULO DEBE DE IR CON MINÚSCULAS, PARA UNA CUESTIÓN DE FORMA, PARA QUE SE CAMBIE ¿NO? EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, EN EL INICIO DEL PÁRRAFO CUARTO, AGREGAR LA LETRA EN MAYÚSCULA, YA QUE ES UN APARTADO NUEVO. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, SE SUGIERE ADECUAR LA REDACCIÓN DE LA MANERA SIGUIENTE: “CON FECHA 6 DE JUNIO DE 2019, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 46, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS, (DADO QUE ASÍ DICE EL DECRETO) EN TODOS LOS PODERES PÚBLICOS Y NIVELES DE GOBIERNO”, Y CONTINUA LA REDACCIÓN. EN CUANTO AL CONSIDERANDO NOVENO, A PARTIR DEL PÁRRAFO CUARTO, EN EL CUAL MENCIONA LO REFERIDO DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE SUGIERE QUE SEA APARTADO CON OTRO NUMERAL, YA SEA DENOMINADO: “AUTONOMÍA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES”, O BIEN: “DE SU AUTONOMÍA”, PARA DARLE UNA CLARIDAD JUSTAMENTE AL ACUERDO EN CUESTIÓN. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, EN EL PÁRRAFO PRIMERO, UNA CUESTIÓN DE FORMA: HAY QUE AJUSTAR EL FORMATO COMO EL TAMAÑO DE LETRA CORRESPONDIENTE, CUESTIÓN DE FORMA. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, EN EL PÁRRAFO OCTAVO, SE INDICA: “EN LAS QUE SE TOMAN DECISIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA”. ESA REDACCIÓN NO SE ENTIENDE, POR LO TANTO SE SUGIERE ADECUARLA PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE: “EN LAS QUE SE TOMAN DECISIONES RESPECTO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA”. TAMBIÉN SE SUGIERE LO SIGUIENTE: QUE SE REALICE OTRO CONSIDERANDO CON EL TÍTULO: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS PROCESOS DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS AÑOS 2016, 2019 Y 2022”, O BIEN, SIMPLEMENTE “ANÁLISIS ESTADISCO... ESTADÍSTICO”, QUIERO DECIR, EL CUAL CONTENDRÍA TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA A PARTIR DEL PÁRRAFO 10, DEL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, HASTA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO, RELATIVO A LA IMAGEN GRÁFICA, CON LOS DATOS DEL INEGI, DEL PORCENTAJE DE HABITANTES TANTO DE HOMBRES COMO DE

MUJERES. SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SALUDO CON AFECTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS. Y CON MUCHA ATENCIÓN HE ESTADO SIGUIENDO CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS, CONSEJERAS, QUE ME HAN ANTECEDIDO. ES MUY IMPORTANTE RECONOCER TAMBIÉN, EL TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, QUE SI BIEN LO DECÍA EL CONSEJERO PEDRO, ES UN NOMBRE MUY LARGO, ES NECESARIO NOMBRAR LA... LA REPRESENTACIÓN QUE ESTA COMISIÓN TIENE Y SOBRE TODO LA RESPONSABILIDAD EN UN TEMA TAN IMPORTANTE Y TAN RELEVANTE. HE ESCUCHADO, DECÍA, CON ATENCIÓN, LAS CONSIDERACIONES, LAS REFLEXIONES, RESPECTO A SI SE DEBE DE AVANZAR PARA PODER INSTAURAR PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, CONSIDERANDO INCLUSO QUE PUEDE SER UN EXCESO. RECORDEMOS QUE EN MATERIA LEGAL, LA PARIDAD TIENE POCO MENOS DE 5 AÑOS QUE EMPEZÓ A LEGISLARSE AL RESPECTO Y QUE SIN DUDA, ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, HA TOMADO DETERMINACIONES MUY IMPORTANTES QUE HAN SENTADO PRECEDENTES. YO CREO QUE ESO ES NECESARIO RECONOCERLO, APLAUDIRLO, COMO CIUDADANA Y POR SUPUESTO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ME PARECE SUMAMENTE IMPORTANTE ESTA DECISIÓN QUE HOY TIENEN EN SUS MANOS, DE EMPEZAR A ABRIR TAMBIÉN CAMINO EN ESTE... EN ESTA BÚSQUEDA DE ELIMINAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE EXISTE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES RESPECTO A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN EL ESTADO DE MORELOS. RECORDEMOS QUE TENEMOS TAMBIÉN UN ANTECEDENTE EN MORELOS, HACE YA ALGUNOS AÑOS, EN LOS QUE EN UNA COMUNIDAD DE TLAQUILTENANGO, SE ABRIÓ EL PROCESO PARA DEFINIR AUTORIDADES AUXILIARES Y EN UNA COMUNIDAD, EN VALLE DE VÁZQUEZ, NO... NO... HUBO LA POSIBILIDAD DE QUE PARTICIPARA UNA MUJER, GANÓ LA ELECCIÓN, PERO LA COMUNIDAD NO LE PERMITIÓ EJERCER EL CARGO, A PESAR DE QUE EN ESE MOMENTO PUES HUBO VOCES QUE SE LEVANTARON, HUBO, DIGAMOS, LA SOLIDARIDAD DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE ACOMPAÑARON ESTA ESTA LUCHA. BUENO, LA COMUNIDAD AHÍ, PUES CON SUS PROCESOS INTERNOS, CON SU DINÁMICA ESTE CULTURAL TAMBIÉN, PUES LAMENTABLEMENTE NO PERMITIÓ EN ESE MOMENTO LA PARTICIPACIÓN DEL AYUDANTE MUNICIPAL, QUE LEGÍTIMAMENTE PUES CONQUISTÓ LA CONFIANZA DE SUS VECINOS EN LA COMUNIDAD. CREO QUE HOY ESTAMOS Y BUENO, ESTÁ EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN ESA OPORTUNIDAD DE SENTAR UN PRECEDENTE FIRME, QUE SEGURAMENTE NO VA A QUEDAR AQUÍ, ¿NO? ESTA DECISIÓN PODRÁ INTERPRETARSE, PODRÁ LLEVARSE A INSTANCIAS JURISDICCIONALES, PERO ES EMPEZAR A TENER ESA BÚSQUEDA, ¿NO? ESA LUZ EN EL CAMINO, QUE PERMITA LEGISLAR ADECUADAMENTE, LLENAR ESTOS VACÍOS, PERO SOBRE TODO GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES, EN UNA POSICIÓN TAN RELEVANTE, QUE AUNQUE BIEN SE HA DICHO NO SON SERVIDORES PÚBLICOS PROPIAMENTE, PERO SÍ EJERCEN FUNCIONES DE AUTORIDAD ¿NO? SON LA EXTENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN SUS COMUNIDADES, EN SUS COLONIAS, SON LA REPRESENTACIÓN Y BUENO, SON QUIENES TIENEN QUE DAR

RESPUESTA A LAS DEMANDAS, QUIENES TIENEN TAMBIÉN QUE ACOMPAÑAR AL PROPIO MUNICIPIO, A LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LOS SERVICIOS, DE RESPONDER A NECESIDADES QUE TIENEN EN CADA COLONIA. ENTONCES, YO SÍ CREO QUE ES MUY RELEVANTE ESTE PASO QUE EL CONSEJO VA A DAR Y ME PARECE MUY NECESARIO. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCER ESTE ESFUERZO, PORQUE SABEMOS QUE DETRÁS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO PUES HAY UN TRABAJO MUY ARDUO ¿NO? DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS DISTINTAS EXPERIENCIAS Y SOBRE TODO DE BUSCAR A TRAVÉS DE QUÉ HERRAMIENTAS PUEDE JUSTIFICARSE UNA DECISIÓN TAN IMPORTANTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA HORTENSIA. Y CON SU PARTICIPACIÓN CONCLUIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. NADA MÁS. Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PAN, LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO ADVIERTO QUE EN LA GENERALIDAD, AL MENOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE HAN MANIFESTADO A FAVOR, INSISTO, EN LA GENERALIDAD DEL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN Y QUE EMANÓ EN SU MOMENTO DADO, DE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DE ESTE INSTITUTO. ADVIERTO QUE EFECTIVAMENTE HAY DISENSO POR CUANTO AL INICIO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, EN CONTRA DE AQUELLAS AUTORIDADES QUE INCUMPLAN INCLUSO DESDE LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS QUE EMANEN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA ESTABLECER ESTE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO. A JUICIO DE LA DE LA VOZ, SE ENCUENTRA SOPORTE JURÍDICO, PRECISAMENTE LO DISPUESTO EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS ¿Y POR QUÉ ACOMPAÑO EL INICIO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES? EL ARTÍCULO 106, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REFIERE QUE: “LA ELECCIÓN DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES SE SUJETARÁN A LA SIGUIENTES REGLAS...”, Y DENTRO DEL APARTADO 3, EN EL NUMERAL 2, DICE: “LAS NORMAS QUE REGIRÁN EL PROCESO ELECTORAL, LAS QUE NO PODRÁN CONTRARIAR LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS”. AHORA BIEN, DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMO USTEDES LO SABEN, NOS RIGE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN DONDE EN SU ARTÍCULO 389, REFIERE: “CONSTITUYEN INFRACCIONES AL PRESENTE CÓDIGO DE LAS AUTORIDADES O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”. EN ESTE CASO PUES LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. Y MENCIONA EN SU APARTADO QUINTO: “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LOCAL CON CONTENIDAS TANTO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y LAS

CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO”. AHORA BIEN, ¿DÓNDE ESTÁ CONTENIDA LA OBLIGACIÓN PRÁCTICAMENTE DE APLICAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD Y ES UN PRINCIPIO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL? PUES YO CREO QUE SE DEVIENE PRECISAMENTE LA OBLIGACIÓN, DESDE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LOCAL Y EL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. Y EFECTIVAMENTE, DENTRO DE LAS SANCIONES QUE PODEMOS HACER... LOS PROCEDIMIENTOS QUE PODEMOS INCOAR EN CONTRA DE ESTAS AUTORIDADES, LO ESTÁ, EN ESTE CASO, LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE EFECTIVAMENTE ES UNA VIOLACIÓN QUE SE ENCUENTRA PREVISTA DENTRO DEL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y LAS INFRACCIONES SEÑALADAS A PARTIR DE LOS ARTÍCULOS 395, EN DONDE REFIERE QUE RESPECTO A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS... APARTADO 5, NUMERAL 8, “RESPECTO A LAS AUTORIDADES O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIERA DE LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, MUNICIPALES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO”. Y REFIERE UNA SERIE DE SANCIONES, QUE BUENO, ESO SERÁ CUESTIÓN DE DISEÑO EN EL MOMENTO QUE SE INICIEN, SI ASÍ SE DECIDE, INSISTO, POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEJAR PREVISTA ESTA... ESTE POSIBLE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y ELEVAR, PRECISAMENTE, COMO AUTORIDAD, EN TÉRMINOS DEL 396, “CUANDO LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES, INCUMPLAN EN MANDATOS DE AUTORIDAD ELECTORAL, SERÁ UNA INFRACCIÓN CONOCIDA COMO INTEGRAR UN EXPEDIENTE Y SERÁ REMITIDO AL SUPERIOR JERÁRQUICO O A LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA AUTORIDAD INFRACTORA”. ES DECIR, A JUICIO DE LA DE LA VOZ, EL INICIAR A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, PUES SERÍA LA VÍA DE CÓMO INCOAR ESTAS RESPONSABILIDADES, A QUIEN NO HAYA ATENDIDO UN MANDATO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. ENTONCES, A JUICIO DE LA DE LA VOZ, UNA NORMA NO PUEDE QUEDAR COMO IMPERFECTA, ES DECIR, QUE HAYA PRECISAMENTE UN MANDATO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL OBLIGATORIO, Y POR ENDE NO TENGA LA FORMA DE HACERSE EFECTIVO. ESTARÍAMOS, PRECISAMENTE ANTE ESTE TIPO DE NORMAS IMPERFECTAS, LO CUAL A JUICIO DE LA VOZ NO OCURRE, DADO QUE PRECISAMENTE LO RELATIVO Y LO QUE HE MENCIONADO EN LOS ARTÍCULOS, TANTO DEL CÓDIGO ESTATAL, PUES REFIEREN UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE OBIAMENTE TIENE QUE GUARDAR LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, INCLUSO DÁNDOLES LA POSIBILIDAD A LAS AUTORIDADES, DE UNA DEBIDA DEFENSA Y EN SU MOMENTO DADO, DECRETAR LA EXISTENCIA O NO DE LA INFRACCIÓN, Y EN SU CASO, DADO QUE SON PRECISAMENTE AUTORIDADES DE... QUE HAN SIDO ELEGIDAS POR EL VOTO POPULAR, PUES DAR LA VISTA RESPECTIVA AL SUPERIOR JERÁRQUICO, QUE EN ESTE CASO SERÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. TAMBIÉN, QUIERO COMENTAR, QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN TESIS COMO LA REFERIDA EN EL NUMERAL 20/2016, DE RUBRO “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, IMPONER LAS SANCIONES, RESPECTO A LAS CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS, SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO”. Y BUENO, EN LO RELATIVO AL RESPECTO, MENCIONA QUE: “ANTE LAS AUSENCIAS DE NORMAS ESPECÍFICAS, LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SON LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL ESTADO”... ¡AH! PERDÓN. Y RESERVARÍA PARA LA SIGUIENTE RONDA Y CONTINUAR CON LA DEFENSA. A SI ME HACE UNA

MOCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE CONSEJERA? LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA TERMINAR ESTA IDEA. ESTA TESIS NOS REFIERE: “QUE CON INDEPENDENCIA”, ES DECIR, “QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE LAS CONDUCTAS DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL”, EN ESTE CASO ME QUEDA CLARO QUE NO SOMOS UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PERO SÍ ADMINISTRATIVA, “DETERMINAR A CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO, EN LA MATERIA ELECTORAL, CON INDEPENDENCIA DE ELLO, PUDIESE EVENTUALMENTE GENERAR OTRO TIPO DE RESPONSABILIDADES”. Y ES DECIR, POR ESO SE ELEVARÍA AL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA INFORMACIÓN, DE QUE EN DADO CASO LOS AYUNTAMIENTOS NO CUMPLAN CON LA APLICACIÓN, INSISTO, IRRESTRICTA DE UN TEMA QUE ES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. ENTONCES, YO IRÍA CON EL PROYECTO EN ESOS TÉRMINOS, PORQUE INSISTO, INCLUSO ES UNA GARANTÍA JUDICIAL PARA LAS AUTORIDADES ELECTORAL... AUTORIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE DARLES ESTE DEBIDO PROCESO Y UNA VEZ QUE SE DETERMINE LA POSIBLE SANCIÓN O INFRACCIÓN, PUES OBIAMENTE DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. PORQUE INCLUSO, NO ESTÁ DE MÁS DECIR, QUE ALGUNOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN DECIR: “PUES SABES QUE, YO EMITÍ MI CONVOCATORIA RESERVANDO ESTAS COLONIAS PARA MUJERES, SIN EMBARGO, NO HUBO PARTICIPACIÓN, NO HUBO QUIEN SE INSCRIBIERA”. ENTONCES, ESE ANÁLISIS SE TIENE QUE REALIZAR, PRECISAMENTE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA DETERMINAR SI EXISTIÓ O NO EXISTIÓ LA INFRACCIÓN A ESTE MANDATO QUE ESTAMOS ORDENANDO A TRAVÉS DEL ACUERDO. CONTRARIO A ELLO, ESTARÍAMOS VIOLANDO TEMAS DE DEBIDO PROCESO, A LAS PROPIAS AUTORIDADES INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, INSISTO, UNA VEZ DETERMINADA LA INFRACCIÓN, SE TENDRÍA QUE ELEVAR COMO UNA SANCIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO, QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, BUENO, PARA IR ACOTANDO JUSTAMENTE LAS PROPUESTAS DEL DEBATE QUE SE TIENE EN LA MESA, UN SERVIDOR SE SUMARÍA A LA REDACCIÓN MÁS MENOS, DE LO QUE COMENTÓ... BUENO, YO CREO QUE EN SU TOTALIDAD, QUE COMENTÓ LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTO A COMO SE... AL PARECER DEL DE LA VOZ, ¿CÓMO PODRÍA SER QUE SE REDACTE ESTE PUNTO TERCERO RESOLUTIVO? ESTO PARA EFECTOS DE ACOTAR LAS PROPUESTAS QUE SE TIENEN EN LA MESA, TODA VEZ QUE YO INSISTO, ES JUSTAMENTE MÁS ALLÁ DE QUE PUEDA CONSTREÑIRSE A ESTA ELECCIÓN, ES EL PARTEAGUAS QUE TENEMOS COMO INSTITUTO, PARA PODER SENTAR EN EL PRECEDENTE A CABALIDAD Y A PROFUNDIDAD, Y SE LEGISLE AL RESPECTO DE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN ESTE MOMENTO. TODA VEZ QUE YA, INSISTO, EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FACULTA PARA... INCLUSO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS AL PROPIO

AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL, QUE SE ESTABLECE QUE SE PRESENTEN EN LAS ELECCIONES DE ESAS AUTORIDADES. ASIMISMO, EXISTEN DIVERSOS AYUNTAMIENTOS, DONDE ESTAS AUTORIDADES NO... NO SON REPRESENTATIVAS NADA MÁS, SINO QUE SÍ, SÍ PERCIBEN UN APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL PROPIO CABILDO, POR PARTE DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, RECURSOS PÚBLICOS, POR CIERTO. ENTONCES, Y TODA VEZ QUE ES QUE EL CONGRESO QUIEN ASIGNA LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, PUES SÍ TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA PODER LEGISLAR AL RESPECTO. ENTONCES, SUMARME A ESTA PROPUESTA DE REDACCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DEL NUMERAL TERCERO DEL PUNTO RESOLUTIVO, PARA IR ACOTANDO. Y BUENO, TAMBIÉN, SI ME LO PERMITEN, JUSTAMENTE, EN LO QUE COMENTABA RESPECTO AL ANÁLISIS PROFUNDO QUE SE REALIZÓ EN EL PRESENTE ACUERDO Y QUE VIENE PLASMADO, INCLUSO CON GRÁFICAS Y DEMÁS, AÑADIR UN NUMERAL MÁS, QUE... EN LOS RESOLUTIVOS, QUE SE... QUE PARA PARA EFECTOS, JUSTAMENTE DE ANÁLISIS, SE TURNE AL... EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE SERVIRÁ SIN DUDA, COMO UNA HERRAMIENTA MUY IMPORTANTE DE ANÁLISIS, ANÁLISIS QUE YA REALIZÓ ESTE INSTITUTO, PARA LAS CONSIDERACIONES QUE ESTE... QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REQUIERA REMITIR AL RESPECTO, CON TODA ESA PROFUNDIDAD QUE SE REALIZÓ. Y BUENO, POR ÚLTIMO, A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/051, REMITO TAMBIÉN ALGUNAS OBSERVACIONES, LAS CUALES SON DE SINTAXIS Y ORTOGRAFÍA, Y NO MODIFICAN EL FONDO DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO ENUNCIARÉ. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE VOY CON EL PROYECTO DE ACUERDO, PRECISAMENTE EN... EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ, PERO CONSIDERARÍA TAMBIÉN LA... APOYO EL TEMA DE QUE SE INCORPORA ESTA CLÁUSULA... ESTE CONSIDERANDO, PARA DAR LA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL ANÁLISIS Y EL TRABAJO QUE YA SE REALIZÓ, PARA QUE EN SU CASO DETERMINE LEGISLAR LA PARIDAD. PORQUE VERIFICANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SÍ HABLA DE LA PARIDAD EN TODO, DEL PRINCIPIO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONALIDAD... CONSTITUCIONAL DE PARIDAD, SIN EMBARGO, SE QUEDA EN LAS INSTANCIAS. INCLUSIVE LO TIENE LA... EN EL ÁREA DE CRONISTAS, PERO NO HA BAJADO AL ÁREA DE AUTORIDADES MUNICIPALES. ENTONCES, EN ESTE CASO PUES SÍ, SUSCRIBIR QUE SE INCORPORA TAMBIÉN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, PARA HACERLE DE CONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO ESTE ANÁLISIS QUE SE TIENE Y QUE EN LO SUBSECUENTE, EN LOS PRÓXIMAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES, NO TENGAMOS QUE GENERAR ALGÚN ACUERDO SIMILAR. Y GENERAR TAMBIÉN PRECISAMENTE, UNA OBSERVACIÓN DE FORMA: EN LA HOJA 40, PÁRRAFO 3, AHÍ HABLA QUE: “SE LE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUIEN EN SU MAYORÍA GENERA PRECISAMENTE LA COAYUVANCIA CON LAS... EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, SE LE VINCULA PARA QUE NOTIFIQUE Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO”. ELIMINAR EN ESTE CASO LA PALABRA: “NOTIFICACIÓN”, QUE EN ESTE CASO

SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. SI BIEN LAS PODRÁ SER A TRAVÉS DE QUIEN SE DELEGUE LA OFICIALÍA ELECTORAL, NO SERÍA DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A QUIEN SE LE ATRIBUIRÍA ESTA ACTIVIDAD. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES, ADVIERTO QUE EL DEBATE SE ESTÁ ENFOCANDO HACIA LA... BUENO HACIA LOS EFECTOS COERCITIVOS QUE PUEDE TENER O NO EL ACUERDO QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO DISCUTIENDO. YO LA VERDAD COINCIDO MUCHO CON LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS CONSEJEROS: DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. DESDE LUEGO... ES MÁS, LOS SUSCRIBO COMPLETAMENTE. SIN EMBARGO, YO CONSIDERO, QUE EN EL CASO PARTICULAR, ESTAMOS EN PRESENCIA... E INSISTO, EL ACUERDO NO LO DICE ASÍ, NO SÉ SI INTENCIONALMENTE O NO, PERO A TODAS LUCES LO QUE ESTAMOS AHORITA DISCUTIENDO ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA. O SEA, TIENE LOS DOTES, LAS CARACTERÍSTICAS DE SERLO. LAS MENCIONÉ HACE RATO, LAS REPITO: ES UNA MEDIDA TEMPORAL, PORQUE SÓLO ESTÁ ACOTADA EL AÑO 2025, TIENE POR OBJETO CORREGIR UNA DESIGUALDAD IDENTIFICADA, FAVORECE LA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA DE MUJERES, PREVIENE SIMULACIONES Y ADEMÁS, ENCUENTRA FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL. ENTONCES, A TODAS LUCES, AUNQUE NO SE MENCIONE ASÍ, ESTO ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA. Y JUSTAMENTE EL INCUMPLIMIENTO A UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, ES LO QUE LE DA VINCULATORIEDAD Y VUELVE COERCITIVO EL INCUMPLIMIENTO DE ELLO. COINCIDO TOTALMENTE CON LAS VISIONES DE LOS CONSEJEROS: SALGADO Y DE LA CONSEJERA CASALEZ. SIN EMBARGO, YO HOMOLOGO ESTO... ESTE CASO, POR EJEMPLO A LOS ASUNTOS DE “CONÓCELES”, “CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES”, ESTE SISTEMA QUE HEMOS ESTADO AMONESTANDO PÚBLICAMENTE A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL INCUMPLIMIENTO, DE ESTA OBLIGACIÓN. Y REALMENTE EN EL CÓDIGO NO ESTÁ ESTA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA, EL SISTEMA “CONÓCELES”. SE HACE TODO UN EJERCICIO DE ILÍCITOS ATÍPICOS, PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE “EL CONÓCELES”, “EL SISTEMA CONÓCELES”, ENCUENTRA FUNDAMENTO EN LAS NORMAS MÁS, MÁS SUPERIORES, COMO SON: LA CONSTITUCIÓN, LA LEY GENERAL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LA LEY... EL REGISTRO... LA... EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE Y A PARTIR DE AHÍ, SE HACE TODA UNA CONSTRUCCIÓN PARA DECIR: “OYE EL INCUMPLIMIENTO AL CONÓCELES, ES ALGO QUE DEBE AMERITAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR”. DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO ENCUENTRO MUCHAS SIMILITUDES, Y POR ESA RAZÓN CREO QUE EN EL CASO CONCRETO... PERO ADEMÁS DE QUE SE TRATA DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, EL INCUMPLIMIENTO DE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL A UN... A UNA ORDEN VINCULANTE, COMO LO ES LO QUE AHORITA TENEMOS, PORQUE DICE: “SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS”, ES UNA... NO ES UN EXHORTO, NO ES UNA INVITACIÓN, NO ES UNA CONMINACIÓN, ES UNA VINCULACIÓN, JURÍDICAMENTE TIENE... DEBE TENER EFECTOS EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO. SUSCRIBO TOTALMENTE LO QUE MENCIONA LA... LO QUE MENCIONAN LA CONSEJERA CASALEZ Y EL CONSEJERO SALGADO, PORQUE EN EFECTO, EL PUNTO A DISCUTIR ES SI SE INICIA O NO EL PROCEDIMIENTO,

O SI MEJOR SOLAMENTE SE INTEGRA EL EXPEDIENTE. PERO COMO LO REFERÍA LA CONSEJERA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, HACE UN MOMENTO, JUSTAMENTE EL... LA INTEGRACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE PARA REMITIRLO AL CONGRESO, ES UNA DE LAS CONSECUENCIAS QUE EVENTUALMENTE PUEDE TENER LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE EN SU CASO PUDIERA INICIARSE. PERO SIN DUDA, POR EJEMPLO, EL... LAS AUTORIDADES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TAMBIÉN PUEDEN SER SANCIONADAS POR ESTE... POR ESTE OPLE, POR ESTE INSTITUTO, CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, CON UNA MULTA, CON UNA SOLICITUD DE INHABILITACIÓN Y HASTA CON UNA ORDEN DE RETIRO INMEDIATO... ¡AH! NO PERDÓN, ESENCIALMENTE CON ESTOS TRES: AMONESTACIÓN, MULTA E INHABILITACIÓN Y ADICIONALMENTE, COMO UNO DE LOS EFECTOS REPARADORES, PUEDE TENER TAMBIÉN LA CONSECUENCIA DEL EL POS, EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, REMITIRLO AL SUPERIOR JERÁRQUICO, QUE EN EL CASO CONCRETO PARA... EL... PARA EL TEMA DE LOS AYUNTAMIENTOS, SERÍA EL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, YO AÚN SIGO SOSTENIENDO, ACOMPAÑANDO EL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PLANTEA Y QUISIERA SUMARME A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO SALGADO, DE QUE ESTE ACUERDO SE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTOS DE SU CONOCIMIENTO. Y BUENO APROVECHO... AQUÍ ESTÁN LA REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, PERO TAMBIÉN HAY QUE NOTIFICARLO. Y ME PARECE RELEVANTE, QUE TAMBIÉN SE NOTIFIQUE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PORQUE EVENTUALMENTE VENDRÁN IMPUGNACIONES EN ESTE CASO Y SERÁ IMPORTANTE...” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO. TIEMPO PERO ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SÍ SE LA ACEPTO. QUE AMABLE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “EVENTUALMENTE, HABRÁ IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTAN EN ESTE CASO Y SERÁ IMPORTANTE QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE PARTICIPAN EN LA CADENA IMPUGNATIVA, TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE ESTE IMPEPAC, YA ELEVÓ A LA CATEGORÍA DE ACCIÓN AFIRMATIVA, EL DEBER PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESERVEN AL MENOS EL 50% DE LOS ESPACIOS ELEGIBLES PARA LAS AUTORIDADES AUXILIARES. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y TERCERA... NO. OTRA MOCIÓN DE MI PARTE, PARA HACERLE UNA PREGUNTA.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN SU PRIMERA PARTICIPACIÓN, PUSO SOBRE LA MESA EL TEMA DE LA NO REELECCIÓN, SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE ES UN TEMA QUE NO SE HA ANALIZADO, NI EN COMISIONES, NI EN MESAS DE TRABAJO, POR LO QUE PREGUNTO SI ES UN TEMA QUE EN ESTE MOMENTO QUEDARÍA FUERA DE LA

DISCUSIÓN.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. LO PLANTEÉ PORQUE EVENTUALMENTE UN AYUNTAMIENTO... USTEDES SABEN QUE CADA AYUNTAMIENTO ESTABLECE SI QUIENES ACTUALMENTE ESTÁN EN EL CARGO DE AYUDANTES MUNICIPALES, PARTICIPAN O NO. CADA AYUNTAMIENTO LO ESTABLECE, REALMENTE NO HAY UNA HOMOGENEIDAD. HAY AYUNTAMIENTOS QUE DICEN “SÍ PUEDEN PARTICIPAR LOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN, NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE ESTÁN, TENDRÁN QUE ESPERAR CIERTOS PERÍODOS, PODRÁN PARTICIPAR SIEMPRE Y CUANDO SE SEPAREN”. O SEA, CADA AYUNTAMIENTO LO DEJA EN EL ÁMBITO DE SU DELIBERACIÓN POTESTATIVA QUE TIENE EL CABILDO. LO PLANTEÉ PORQUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, VAN A VER EVENTUALMENTE CONTROVERSIAS, PORQUE QUIENES ACTUALMENTE ESTÉN, POR EJEMPLO, OCUPANDO UNA AYUDANTÍA MUNICIPAL Y LES LLEGUE ESTE ACUERDO, Y EL AYUNTAMIENTO DIGA: “OYE YA RESERVÉ TU AYUNTAMIENTO, TU COLONIA PARA MUJERES”, EVENTUALMENTE DIRÁ “PERO TÚ ERES HOMBRE, ENTONCES TE DEJO”. YO LO HACÍA PARA EVITAR UNA EVENTUAL CONTROVERSIA AL RESPECTO. PERO, SIN DUDA, ESO YA LO DEJAREMOS EN EL ÁMBITO DE LA DE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SI ES QUE EN SU MOMENTO LLEGASE A HABER CONTROVERSIA AL RESPECTO. ENTONCES, YO EN CUANTO A LA REELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, NO ESTARÍA SOMETIENDO NINGUNA SUGERENCIA O MODIFICACIÓN. SEÑALAR Y RECORDAR QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA 20/2022, DE LA PONENCIA DOS, Y ACUMULADOS, ESTABLECIÓ QUE TODAS LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL ESTADO DE MORELOS, TIENEN DERECHO A LA REELECCIÓN. EN ESE SENTIDO, LO DEJO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. Y HASTA AQUÍ SERÍA MI INTERPRETACIÓN... MI PARTICIPACIÓN PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA JOANNY, DEL PAN.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “HOLA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. MI PARTICIPACIÓN JUSTAMENTE VA EN TORNO AL TEMA DE REELECCIÓN, DE REELECCIÓN, PARTIR QUE SIMPLEMENTE DE UN ANÁLISIS MUY RÁPIDO QUE HICE EN ESTOS MOMENTOS, DE ALGUNAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES DEL CASO DE CUERNAVACA Y EN FUNCIÓN DE LO QUE ESTABLECE SU PROPIO REGLAMENTO QUE TIENEN PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, EN SU ARTÍCULO 16, SÍ ESTABLECE LA REELECCIÓN, POR UN PERÍODO MÁS. Y POR DARLES UN EJEMPLO, DE OCHO AYUDANTÍAS MUNICIPALES, SIETE ACTUALMENTE ESTÁN PRESIDIDAS POR HOMBRES O DIRIGIDAS POR HOMBRES, EN ESTE CASO A MÍ SÍ ME GENERA O ME LLAMA LA ATENCIÓN, QUE VA A REALIZAR PUES LA FUNCIÓN DE ESTE ACUERDO, QUE SÍ SE DEBE DE ANALIZAR, PORQUE ESTAMOS HABLANDO QUE SON SIETE PERSONAS CON DERECHOS ADQUIRIDOS, DIGO NO SÉ SI VAYAN A REELEGIRSE O NO, PERO ES YA UN DERECHO ADQUIRIDO QUE TIENEN Y QUE ESTÁ PLASMADO EN UN REGLAMENTO Y QUE ENTONCES, PUES MANDARLO AL ÓRGANO DEL TRIBUNAL VA A SER LO MÁS PRÁCTICO ¿NO? EN ESTE CASO ES LO QUE ESTÁN MENCIONANDO, PERO CREO QUE TAMBIÉN ES UN ERROR. O SEA, DEBERÍAMOS DE GARANTIZAR PUES QUE DESDE ESE ACUERDO SE PRUEBAN ESAS SITUACIONES O MÁS BIEN, COMO LO MENCIONABAN YA UNOS

CONSEJEROS CON ANTERIORIDAD, PUES QUE SI ÉSTE VA A SER EL PARTEAGUAS, DAR ELEMENTOS PARA QUE SEA PUES A LO MEJOR CON UN TEMA DE PROGRESIVIDAD. PORQUE INCLUSO REFIRIERON... ESTO ES PARA EL CASO DEL TEMA DE REELECCIÓN, PERO HABRÁ COMUNIDADES QUE EN DONDE NO SE REGISTREN MUJERES ¿NO? Y QUE A LO MEJOR, EN ESTE CASO, LA JUNTA HAYA... LA JUNTA ELECTORAL, QUE ES PUES LA AUTORIDAD QUE LLEVA EL PROCESO, HAYA DETERMINADO QUE ES UNA COLONIA RESERVADA PARA MUJERES Y A LO MEJOR POR UN TEMA DE USOS DE TRADICIONES, DE QUE NO HAY MUJERES QUE QUIERAN COMPETIR, PORQUE A LO MEJOR NO HAY PUES CON ANTELACIÓN ESTE TEMA DE INFORMARLES, DE MANIFESTARLES QUE HOY PUEDEN COMPETIR LAS MUJERES, QUE HAY COLONIAS RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELLAS, PUES TAMBIÉN SE PUEDA COMPLICAR EL PROCESO DE ESTE DESARROLLO DE LAS AYUDANTÍAS, PUES YA QUE ESTAMOS A TAN SÓLO UN MES, DOS MESES, LO QUE AHÍ ESCUCHABA QUE UNA CONSEJERA DECÍA: “BUENO, ¿QUÉ VA A PASAR...? ¿NO? ¿...SI NO SE REGISTRAN? O ¿QUÉ ES LO QUE VA A SEGUIR? LE VAN A FACULTAR A LA JUNTA ELECTORAL PARA QUE DIGA: “BUENO, SE RESERVÓ PARA MUJERES, PERO COMO NO HUBO MUJERES REGISTRADAS, YA SE PUEDE REGISTRAR UN HOMBRE. SE VA A ABRIR UN PERIODO EXTRAORDINARIO”. ADEMÁS, QUE ALGO QUE PROCEDIMENTALMENTE TAMBIÉN ME PREOCUPA, SI BIEN ES CIERTO, TANTO LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE LA JUNTA ELECTORAL, PUES ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y TODA SUS DETERMINACIONES, A TRAVÉS DEL RECURSO DE REVISIÓN SERÁN LA ÚNICA INSTANCIA, QUEDARÁ FIRME, INCLUSO HAY ANTECEDENTES, QUE DESPUÉS DE QUE EN LA JUNTA ELECTORAL INGRESEN EN UN PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y LO MANDAN AL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, YA NO HAY CABIDA PARA PARA ESE PROCESO, ¿NO? TAMBIÉN ¿QUÉ VA A PASAR? PORQUE AL FINAL, LA DETERMINACIÓN DE LA RESERVA, PUES QUEDARÁ PARA LA JUNTA. ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA QUE ANALIZÁRAMOS ESTO, QUE NO LO DEJEMOS TAN AL AIRE, PORQUE VAMOS A METER EN SERIOS COMPLICACIONES PROCESALES A QUIENES VAN A DETERMINAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. ES CUANTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY AMABLE. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ... ASÍ COMO EL CONSEJERO MONTESSORO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN PRIMERA INSTANCIA, VOY A MENCIONAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE TRAÍA RESPECTO AL PROYECTO, PERO HE OMITIDO CITAR: POR CUANTO A LA PÁGINA 40, EN EL PRIMER PÁRRAFO, AHÍ SE SUGIERE SUPRIMIR LA PALABRA “DELEGACIÓN”, ASÍ COMO, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PORQUE... EFECTIVAMENTE ALGUNAS DELEGACIONES PUES, SABEN USTEDES, QUE NO SON MANDATADAS O VOTADAS POR EL POR LA CIUDADANÍA, SINO SON POR DESIGNACIÓN. ENTONCES, NO ENTRARÍAN PRECISAMENTE DENTRO DE ESTA HIPÓTESIS QUE ESTAMOS PLANTEANDO. Y EN LA PARTE CONSIDERATIVA, POR CONSIGUIENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO, SE ADICIONE UN ARGUMENTO PARA SOLICITAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE

MORELOS, PARA QUE INFORMEN A ESTE INSTITUTO, LAS ACCIONES QUE LLEVARON A CABO A CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. ADEMÁS, ADICIONAR LA INSTRUCCIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN RECABE DICHA INFORMACIÓN Y A SU VEZ LA REMITA A LA SECRETARÍA TÉCNICA. BUENO AHÍ, YO PREGUNTARÍA INCLUSO ATENDIENDO A LA... A LO QUE COMENTÓ LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE EFECTIVAMENTE, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN RECABE O RECIBA, EN ESTE CASO, Y SISTEMATICE, Y REMITA A GÉNERO PARA EL ANÁLISIS. ES DECIR, LA CARGA DE LA INFORMACIÓN, ESO YO LO VOY A SUGERIR, PORQUE NO SÉ SI VAYAMOS EN LA MISMA LÍNEA, QUE OBIAMENTE ORGANIZACIÓN RECABA O RECIBE ESTA INFORMACIÓN, LA SUBE AL SISTEMA RESPECTIVO PARA... PARA TENERLA DISPONIBLE Y LA COMISIÓN DE GÉNERO ES LA QUE ANALIZA, PRECISAMENTE, EL TEMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD. SI ES EN ESOS TÉRMINOS, YO IRÍA CONFORME A DICHO OBSERVACIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE A LA COMISIÓN DE GÉNERO LE CORRESPONDÍA ÚNICAMENTE EL ANÁLISIS DE ESTA INFORMACIÓN, NO ASÍ SUBIRLA DENTRO DE LOS SISTEMAS O LO QUE... CONDUCTENTE. NADA MÁS PARA COMENTAR AL RESPECTO. Y AHÍ SI LA CONSEJERA MAYTE ME HACE UNA... UNA MOCIÓN, SE LO AGRADECERÍA. AHORA BIEN, POR CUANTO A LO PLANTEADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE ESTE INSTITUTO OBIAMENTE ES PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL, A TRAVÉS DE SUS SECRETARIOS TÉCNICOS. SIN EMBARGO, QUIEN A CARGO DE... ESTA ELECCIÓN ESTÁ A CARGO PRÁCTICAMENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS. ENTONCES, NOSOTROS DEJARÍAMOS AL ARBITRIO, PRECISAMENTE, DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, QUE ESTABLEZCA LAS HIPÓTESIS RESPECTIVAS. BUENO, AL MENOS LA DE LA VOZ, LO COMENTO, PARA HACER ESAS PRECISIONES QUE SE ESTÁN BUSCANDO EN CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE REFIEREN. DE HECHO NOSOTROS ÚNICAMENTE ESTAMOS PLANTEANDO ESTE 50, AL MENOS 50% DE RESERVAR ESTAS AUTORIDADES AUXILIARES PARA MUJERES Y/O PUEDEN SER MÁS, INCLUSO DENTRO DE SUS PROPIAS CONVOCATORIAS, LOS AYUNTAMIENTOS LO TENDRÍAN QUE ESTABLECER DE MANERA CLARA Y PRECISA, E INCLUSO, INCLUIR CIERTAS HIPÓTESIS, COMO LA QUE REFIERE EL CONSEJERO ADRIÁN DE REELECCIÓN. PERO BUENO, ESTE INSTITUTO ÚNICAMENTE ESTÁ VINCULANDO POR CUANTO A ESTE MÍNIMO QUE EXISTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE PARIDAD Y YA SERÁ EL AYUNTAMIENTO, QUE BAJO EL CASO EN PARTICULAR, DECIDA LAS PARTICULARIDAD... DECIDA RESPECTO A SU CONVOCATORIA Y LOS TEMAS QUE TENGA QUE PLANTEAR EN LA MISMA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ... ¡AH! ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CLARO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y TAMBIÉN SE ANOTÓ LA REPRESENTANTE, PERO NO SÉ EN QUÉ TÉRMINOS. YO SOLAMENTE COMENTAR, QUE LA PROPUESTA LA HICE PORQUE DE LA LECTURA DEL PROYECTO NO APARECÍA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES. ES POR ELLO, QUE PEDÍ QUE SE DIFERENCIARA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR CÓDIGO LE TOCA ESTA PARTE DE LA

NOTIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO, A DIRECCIÓN LA RECOPIACIÓN. SIN EMBARGO, LA SISTEMATIZACIÓN COMO TAL, LE TENDRÍA QUE CORRESPONDER, A MI CONSIDERACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE GÉNERO. ES DECIR, ORGANIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 100, EN LA FRACCIÓN RESPECTIVA, SEÑALA LA CUADYUVANCIA. DE ELLOS SE VAN A ALLEGAR SEGURAMENTE, PORQUE SEREMOS SECRETARIOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, DE LAS CONVOCATORIAS, PERO TAMBIÉN DE EN SU MOMENTO CÓMO VAN A IR ENCABEZADAS LAS PLANILLAS. Y LA INTENCIÓN, AL MENOS DE LA DE LA VOZ, ES QUE ESTA INFORMACIÓN SE LA COMPARTAN, PARA QUE YA SEA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA, LA QUE ANALICE, PORQUE EN ESTE TEMA YA DE SISTEMATIZAR, AL MENOS EN REUNIONES DE TRABAJO NO SE INDICÓ CUÁL SERÍA ESTE SISTEMA, SI LO VAN A SUBIR A UN DRIVE, ESCANEADO. ENTONCES, ES POR ELLO QUE, PARA MÍ, LA SISTEMATIZACIÓN SERÍA DE LA COORDINACIÓN DE GÉNERO, QUE ESTÁ ADSCRITA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, Y CON ELLO, PERMITIMOS QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN CUMPLA CON LO QUE SÍ SEÑALA EL CÓDIGO, QUE ES CON LA CUAYUVANCIA, PERO EN TEMAS ESTO EN ESPECÍFICO, DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EL LA SISTEMATIZACIÓN Y EL ANÁLISIS E INCLUSO LOS REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN PROPONERSE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE LOS OFICIOS RESPECTIVOS, SERÍAN DE LA COORDINACIÓN DE GÉNERO. PERDÓN, SE ME VA, ES UN NOMBRE MUY LARGO. ESA SERÍA LA CONSIDERACIÓN. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE RESPONDER CONSEJERA ELIZABETH?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, NADA MÁS COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE ESTA SISTEMATIZACIÓN A LA CUAL ME REFIERO, ES QUE CUANDO LLEGA PRECISAMENTE TODA LA INFORMACIÓN, SE DEBE DE CARGAR EN ALGUNA INCLUSO HOJA DE CÁLCULO ¿NO? ENTONCES, PARA EL SEGUIMIENTO DE ORGANIZACIÓN. DEBEMOS DE TENER INCLUSO, PUES, EN EL RADAR, QUÉ MUNICIPIOS ESTÁN CUMPLIENDO CON ENVIARNOS LA CONVOCATORIA Y EL SEGUIMIENTO ADECUADO. ESA PARTE SÍ YO DIRÍA QUE SE LA QUEDA PRÁCTICAMENTE ORGANIZACIÓN. Y NOSOTROS CON ESE DRIVE, O LO QUE SE GENERE DE MANERA ADMINISTRATIVA CONDUCTENTE, OBIAMENTE LA COMISIÓN DE GÉNERO LO VISUALIZA Y HACE ANÁLISIS, RESPECTO A ESA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA LICENCIADA JOANNY MONGE? ADELANTE LICENCIADA.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. JUSTO EN ESTE AFÁN DE... A MI ME SIGUE GENERANDO INQUIETUD, CUÁL VA A SER EL SENTIDO DEL ACUERDO. EN EL EJEMPLO QUE LES PUSE DE ESTE MUNICIPIO, OCHO AYUDANTÍAS MUNICIPALES SÓLO UNA ESTÁ DIRIGIDA POR UNA MUJER. EVIDENTEMENTE YO SÉ QUE LO IDEAL, ES QUE SE RESERVE EL 50% O ALCANZAR MÁS DEL 50% DE MUJERES REGISTRADAS O QUE PUEDAN PARTICIPAR, PERO SÓLO EN ESTE EJEMPLO QUE MUY SOMERAMENTE ESTOY, AHORITA REVISANDO DATOS, NO ALCANZA NI SIQUIERA PUES EL 10% DE LA TOTALIDAD DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES. ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA QUE DESDE EL ACUERDO SE PUDIERA DECIR QUÉ OPCIÓN SE LES VA A DAR A LAS JUNTAS, A LOS AYUNTAMIENTOS. SABER CÓMO VA A PREVER ESTOS CASOS, O SEA, SI

EFFECTIVAMENTE EL RAZONAMIENTO VA A SER, PUES QUE TODO SE IMPUGNA A TRAVÉS DEL RECURSO DE REVISIÓN, ME PARECE QUE BAJO INCLUSO LA COMPARATIVA QUE ESTABLECIERON ¿NO? DE LAS MUJERES QUE ACTUALMENTE OCUPAN CARGOS DE AYUDANTES MUNICIPALES, QUE ES EL 20% APROX, PUES ¿CÓMO PODREMOS NO GARANTIZAR EL DERECHO DE LA REELECCIÓN? ES LO QUE TÉCNICAMENTE A MÍ ME SIGUE GENERANDO DUDAS POR CUANTO AL VACÍO QUE TIENE ESTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE RESPONDER CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, PUES INSISTIR EFFECTIVAMENTE EN ESTE TEMA DE QUE PLANTEÓ EL CONSEJERO ADRIÁN, PUES HABRÁ QUE VERIFICAR EN CADA AYUNTAMIENTO, DONDE SE PRESENTAN DICHAS HIPÓTESIS, PARA TENERLAS PREVISTAS Y EN DADO CASO, PUES OBIAMENTE ANTE LOS ANTECEDENTES JURISDICCIONALES QUE EXISTAN, PUES OBIAMENTE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE ES QUIEN VA A EMITIR LA CONVOCATORIA. Y BUENO, YO CREO QUE AHÍ SE TENDRÍA QUE HACER UN ANÁLISIS PORMENORIZADO, PERO QUE SIN DUDA QUEDA EN ESTE MOMENTO FUERA DE LOS ALCANCES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE SERÁN LOS AYUNTAMIENTOS QUIENES DETERMINEN LAS HIPÓTESIS EN CONCRETO PARA CONOCER AL RESPECTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA LAURA FLORES, ¿QUERÍA HACER UNA MOCIÓN?” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, SÍ. BUENAS TARDES. ¿ME ESCUCHA?” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, NO, ANTES. SÍ, SÍ LA ESCUCHAMOS, NADA MÁS DÍGAME, ¿USTED LO QUE QUIERE ES UNA MOCIÓN A LA CONSEJERA ELIZABETH O PARTICIPAR?” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NO. QUIERO HACER UN COMENTARIO. QUIERO PARTICIPAR, PERDÓN DISCULPEN. NO SÉ SI ME RESERVEN A UNA TERCERA RONDA. NO SÉ POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, YA CERRAMOS LA TERCERA RONDA.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “DISCULPEN POR LA IGNORANCIA. OK.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SABE QUÉ, QUE SE LE ESCUCHA MUY MAL, MUY, MUY MAL.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SÍ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA PODRÍA APAGAR SU CÁMARA, PARA VER SI MEJORA LA...” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NO ESTOY EN CUERNAVACA Y ÉSTE ES EL PROBLEMA. ¿EL SONIDO ESTÁ MEJOR PRESIDENTA?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SI ME PERMITE, CEDERÍA EL USO DE LA VOZ CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, NADA MÁS A MARGEN DE QUE SE ABRAN MÁS RONDAS O NO, ME INQUIETA MUCHO, PERO ME DESPIERTA, ME DA GUSTO QUE LA REPRESENTANTE DEL PAN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAMBIÉN LE GENERE ESTA INQUIETUD SOBRE LA REELECCIÓN Y ES UN TEMA SIN DUDA IMPORTANTE. ME PERMITIRÉ, EN

ATENCIÓN A LO QUE... DIGO, YO NO IBA HACER SUGERENCIA ALGUNA, PERO VISTO QUE TAMBIÉN ES UNA PREOCUPACIÓN QUE COMPARTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PODRÍA QUEDAR EN LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO, ASÍ COMO EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, DONDE DICE: "LA DETERMINACIÓN EXPRESA DE RESERVAR AL MENOS EL 50% DE LAS POSICIONES ELEGIBLES PROPIETARIA Y SUPLENTE, EXCLUSIVAMENTE PARA MUJERES EN CADA COLONIA, DELEGACIÓN, LOCALIDAD O COMUNIDAD QUE SE... QUE DETERMINEN". Y AQUÍ ES LA SUGERENCIA, PERO DICE ASÍ "SIN QUE PARA ELLO SEA OBSTÁCULO QUE LA PERSONA QUE OCUPA EL ESPACIO SALIENTE SEA HOMBRE Y LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA PREVEA LA POSIBILIDAD DE SER REELECTA". ES UNA SUGERENCIA, QUE CREO QUE NO VA... NO VAN ACOMPAÑAR O BUENO, PREVEO QUE NO, NO VA TENER ECO. SIN EMBARGO, RECORDAR Y COMPARTIR EL CRITERIO QUE EMITIÓ LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA 35 DE 2018, ASÍ COMO HAY DIVERSOS PRECEDENTES EN ESE SENTIDO, POR PARTE DE ESA SALA SUPERIOR, DONDE HA HECHO EL EJERCICIO DE PONDERACIÓN SOBRE LA... EL DERECHO DE REELECCIÓN SOBRE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. Y LA SALA SUPERIOR HA ESTABLECIDO QUE LA POSIBILIDAD DE QUE UNA PERSONA PUEDA SER REELECTA O NO A UN DETERMINADO CARGO, REALMENTE NO LE GARANTIZA, NI LE DA UNA GARANTÍA DE PERMANENCIA, NI MUCHO MENOS UN DERECHO ADQUIRIDO, PORQUE FINALMENTE, EVENTUALMENTE, TENDRÍAN QUE CONTENDER CONTRA SUS CONTRINCANTES, POR EL CARGO AL QUE ASPIRA A OCUPAR Y LA SALA SUPERIOR HA ESTABLECIDO QUE LA PARIDAD DE GÉNERO, EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, YA AL ESTAR NORMADO CONSTITUCIONALMENTE, ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER EXPECTATIVA DE DERECHO QUE PUDIERA TENER UNA PERSONA. ENTONCES YO LE DIRÍA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE NO SE PREOCUPE, PORQUE FINALMENTE VA QUEDAR EN EL ÁMBITO DE LIBERACIÓN DEL CABILDO DE CADA AYUNTAMIENTO, LA DEFINICIÓN DE QUÉ AYUNTAMIENTOS, PERDÓN, LA DEFINICIÓN DE QUÉ COLONIAS, COMUNIDADES O LOCALIDADES RESERVA. Y TOTALMENTE DE ACUERDO CON SU PREOCUPACIÓN DE QUE Y ¿QUÉ VAMOS HACER SI ACTUALMENTE ESTÁ UN HOMBRE? PUES TENDRÁ QUE INSTAR, SI SE DA EL CASO, TENDRÁ QUE INSTAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, PORQUE COINCIDO CON LA CONSEJERA MARTÍNEZ, DE QUE EN ESTE MOMENTO NO PODRÍAMOS HACERLO EN CASO A CASO. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE CONSEJERO MONTESSORO?" EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SÍ PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, ES PARA PREGUNTARLE SI PROPONE LA REDACCIÓN EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, PARA HACER UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. OK. MUCHÍSIMAS GRACIAS." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "NO LO PROONGO, PORQUE CREO QUE VA GENERAR MUCHÍSIMO MÁS CONTROVERSIA, NO SÓLO AQUÍ QUE YA SE GENERÓ Y NO ERA MI INTENCIÓN GENERARLO, PERO BUENO SE GENERÓ. MÁS BIEN VA GENERAR MUCHÍSIMA INCERTIDUMBRE A LOS AYUNTAMIENTOS, CUANDO RECIBAN ESTA NOTIFICACIÓN Y YO LO DEJARÍA AHÍ Y QUE CADA CASO, LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN COMO

AYUDANTES MUNICIPALES, O BUENO, AUTORIDADES AUXILIARES HOMBRES Y LES VENGA UNA RESERVA PARA MUJERES, PUES TENDRÁN QUE... QUE SOPESAR SI INSTAN O NO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. ENTONCES, NO HARÍA LA SUGERENCIA, PERO CREO QUE CON ESA LECTURA O ESA ES LA LECTURA ENTRE LÍNEAS, SI ALGÚN AYUNTAMIENTO NOS ESTÁ ESCUCHANDO, ESO ES LO QUE EVENTUALMENTE SE PROCURARÍA. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES JUSTAMENTE PARA ABONAR EN ESTE TEMA DE LA REELECCIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PAN, SI NO ESTOY MAL, JUSTAMENTE POR ESO COMENTABA LO DE REMITIR ESTE... ESTE ACUERDO CON TODA LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZÓ, PORQUE DERIVADO DE ESE ANÁLISIS, ME PARECE QUE ÚNICAMENTE CUERNAVACA ES EL QUE CUENTA CON UN REGLAMENTO PARA ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES, NO ASÍ EL RESTO DE LA TOTALIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS. ENTONCES, QUIZÁ ESTE SUPUESTO PUES ÚNICAMENTE QUEDE ACOTADO JUSTAMENTE A CUERNAVACA Y AL SER PROPIAMENTE UN REGLAMENTO QUE APRUEBA EL CABILDO, PUES TENDRÁ EL CABILDO QUE REALIZAR LAS PROVISIONES RESPECTO, YA SEA A LOS CAMBIOS NORMATIVOS O EN SU DEFECTO, ATENDER O LLEVAR A CABO ALGUNOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RESPECTO AL REGLAMENTO QUE ELLOS TIENEN YA APROBADO Y CON ESO QUEDA LA SALVEDAD, COMO YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA MARTÍNEZ, DE... Y QUIERO CASI ASEGURAR, QUE DICHO REGLAMENTO TIENE LAS CONSIDERACIONES NO PREVISTAS, PARA LAS CUALES EL CABILDO TENDRÁ QUE ATENDER JUSTAMENTE ESAS SITUACIONES Y CON ELLO QUEDA, COMO YA SE COMENTÓ, LA SALVEDAD Y DECISIÓN, CON BASE EN LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO EN ESTE ACUERDO, DE LOS CABILDOS. Y BUENO, TAMBIÉN SERÍA UN ÁREA DE OPORTUNIDAD INTERESANTE, PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, RESPECTO A LA REGLAMENTACIÓN QUE, CONSIDERO YO, DEBERÍA DE EXISTIR, PARA ESTAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE SE ELIGEN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. Y BUENO, A CONTINUACIÓN YO EN EL USO DE LA VOZ, DECIR QUE BUENO, TAMBIÉN ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE SE INCLUYA EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL MANDAR EL PRESENTE, EL PRESENTE PROYECTO AL CONGRESO DEL ESTADO Y NO SÓLO AL CONGRESO DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN SUGERIRÍA QUE EN EL PUNTO, CREO QUE ES EL CINCO, QUE ES EL ÚLTIMO DE ELLOS, DONDE SE SOLICITA QUE ESTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, TAMBIÉN SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, VOY A LLEVAR A CABO UNA... UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA. EN PRIMERA INSTANCIA, VOTAREMOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ EN LO GENERAL, EN DONDE SE INCLUIRÍAN LAS OBSERVACIONES DE FORMA, REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO, NO PERDÓN, SÍ, POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y NO... ¡AH! EL CONSEJERO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SON BÁSICAMENTE

LAS OBSERVACIONES, LAS OBSERVACIONES DE FORMA, QUE SE INCLUIRÍAN EN LA VOTACIÓN EN GENERAL, EN EL PROYECTO TAL CUAL ESTÁ, CON LA EXCEPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO TRES, MISMO QUE SE SOMETERÁ A UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA POSTERIORMENTE, INCLUYENDO PUES EL MANDAR AL CONGRESO. EN LO GENERAL, ESO QUEDARÍA EN LO GENERAL. BIEN, EN ESE SENTIDO Y CON ESTAS CARACTERÍSTICAS YA MENCIONADAS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO... EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, AL RESPECTO, POR CUANTO A LO GENERAL SE PERMITE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AHORA EN... EN LO QUE CORRESPONDE A LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, ESTAMOS HABLANDO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO DE ACUERDO TRES DEL PROYECTO, EN DONDE EN EL PROYECTO ESTABLECIDO, SE ESTABLECE QUE SE APERCIBE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, DE QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN EL PRESENTE ACUERDO, SE INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES, A FIN DE SANCIONAR LAS ACCIONES OMISIVAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, OBLIGADAS A SU CUMPLIMIENTO. ESO ES LO QUE PRESENTA EL PROYECTO DE ACUERDO. POR OTRO LADO, LA PROPUESTA REALIZADA TANTO POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, A LA CUAL SE SUMA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ES LA SIGUIENTE, LO QUE LE SOLICITARÍA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DÉ LA PROPUESTA, SI ES TAN AMABLE. BIEN, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, EN RELACIÓN AL VOTO DIFERENCIADO SOBRE EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO EN CITA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍN.... PERDÓN, CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES LOS MOTIVOS DE MI DISENSO YA LOS COMPARTÍ Y AGRADEZCO LA VOTACIÓN DIFERENCIADA. TENGO UNA PROPUESTA DISTINTA, INCLUSO YA IMPACTARÍA EN EL CONTENIDO, NO SOLAMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SINO EN LA PÁGINA 40, SI NO ME EQUIVOCO, EN DONDE EN UNO DE LOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS SE INDICA QUE SE INICIARÍAN ESTOS PROCEDIMIENTOS

ORDINARIOS SANCIONADORES. Y LA PROPUESTA SERÍA ELIMINAR ESAS PARTES DEL CONSIDERANDO Y EN EL PUNTO DE ACUERDO ADECUAR, PARA QUE SEÑALE LO QUE SIGUE: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, PARA QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EN EL PRESENTE ACUERDO, SE INTEGRE EL EXPEDIENTE Y SE TURNE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 396 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS". GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO VOY A SOSTENER EL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS RESPECTIVOS, PORQUE HACE UN RATO HACÍA MENCIÓN, EFECTIVAMENTE, QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE VAMOS A HACER ESTA VINCULACIÓN DIRECTAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PORQUE A JUICIO DE LA DE LA VOZ ESTA... ESTAMOS POR CUMPLIMENTAR UN TEMA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL FEDERAL, ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL LA PARIDAD DE GÉNERO Y NO PUEDE VENIR PRECISAMENTE, SIN QUE HAYA UNA SANCIÓN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS DE CARÁCTER FEDERAL. AHORA BIEN, TAMBIÉN COMENTABA QUE LA APERTURA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, INCLUSO SERÍA BENEFICIOSO PARA LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PORQUE DARÍA OPORTUNIDAD DE UN DEBIDO PROCESO. HACE UN RATO SOMETÍAMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, PONÍAMOS DE MANERA, A MANERA DE EJEMPLO, QUE PODRÍA HABER INCLUSO ALGUNAS COLONIAS EN DONDE NO EXISTA NINGÚN O NULA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANAS, HOMBRES O MUJERES Y BUENO, ESTO NO SERÍA IMPUTABLE AL PROPIO AYUNTAMIENTO. ENTONCES EL HECHO DE NO PODER ABRIR O APERTURAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN DONDE SE LES DIERA PRECISAMENTE EL DERECHO A UN DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE AUDIENCIA A ESTAS AUTORIDADES, PUES ESTARÍAMOS TRANSGREDIENDO SUS DERECHOS INCLUSO HUMANOS Y JURÍDICOS. POR TAL MOTIVO, NO, NO ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE ÚNICAMENTE RECABAR LA INFORMACIÓN Y HACÉRSELA SABER ANTE UN... POR UN EXPEDIENTE, AL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, DADO QUE EFECTIVAMENTE, PRIMERO DEBEMOS DETERMINAR LA FALTA, LA EXISTENCIA DE LA FALTA Y EN CONSECUENCIA, COMO UNA DE LAS SANCIONES QUE SE LE VA A IMPONER A ESTAS AUTORIDADES, ES ELEVAR ESTE EXPEDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. HAY ANTECEDENTES, COMO EL SUP-JDC-592/2018 Y ACUMULADOS, EN DONDE NOS REFIEREN PRECISAMENTE QUE DE UNA LECTURA CORRECTA AL MARCO JURÍDICO DESCRITO, PERMITE CONCLUIR QUE CUANDO SE TRATE DE CONDUCTAS ATRIBUIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, SIN SUPERIOR JERÁRQUICO QUE NO SE AJUSTE EN EL ORDEN JURÍDICO, A FIN DE HACER EFECTIVO EL SISTEMA PUNITIVO EN QUE SE BASA EL DERECHO SANCIONADOR, LO CUAL ES EL DERECHO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, PARA PROPORCIONARLE UNA ADECUADA FUNCIONALIDAD DEBE ENTENDERSE EN SU DIMENSIÓN DECLARATIVA Y SANCIONATORIA. Y LA PRIMERA ES PRECISAMENTE LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EN ESTE TIPO DE ACTOS DECLARATIVOS. ES DECIR,

NOSOTROS COMO INSTITUTO, SI EL PROPIO AYUNTAMIENTO O LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTÁN INCUMPLIENDO CON UNA NORMA DE CARÁCTER LOCAL, PUES TENEMOS QUE HACER ESA DECLARACIÓN, SIN ESA DECLARACIÓN, PUES NO PODEMOS INCLUSO NI ELEVAR ESTE EXPEDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PORQUE NO ESTÁ DETERMINADA LA FALTA. AHORA BIEN, EN ESTE INCISO B), EN ESTE SEGUNDO RUBRO, DICE “ANTE LA FALTA DE NORMAS QUE FACULTEN EXPRESAMENTE A DICHAS AUTORIDADES, PARA SANCIONAR EN TALES... A TALES SUJETOS, LOS REFERITOS... REFERIDOS ACTOS DECLARATIVOS, DEBEN DE SER COMPLEMENTADOS, A TRAVÉS DE UN ACTO POSTERIOR DE CARÁCTER CONSTITUTIVO O SANCIONATORIO, LO QUE IMPLICA LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN ESTOS CASOS LOS CONGRESOS LOCALES, COMO CONSECUENCIA DE LA DETERMINACIÓN PREVIA DE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO”. ES DECIR, PARA MÍ TIENE QUE HABER PRECISAMENTE UNA DETERMINACIÓN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INCUMPLIERON CON ESTE MANDATO QUE ESTAMOS AUTORIZANDO A TRAVÉS DEL ACUERDO RESPECTIVO, PUES SÓLO ASÍ PUEDE CONSIDERARSE QUE EL SISTEMA NORMATIVO TIENE UNA SOLUCIÓN APTA Y EFICIENTE, PARA INHIBIR LA FUTURA REALIZACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL, A CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, LO QUE ACONTECE EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS. ADEMÁS, QUE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES O LEGALES, NO SÓLO DEBEN DE SER IDENTIFICADAS Y DECLARADAS. ES DECIR, NOSOTROS LO QUE HARÍAMOS INCLUSO EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, ES DECLARAR LA EXISTENCIA DE LA FALTA, SINO QUE... Y AQUÍ ABONANDO A LA... A LO COMENTADO POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PERO BUENO, ESO SERÁ ANÁLISIS YA EN LA DETERMINACIÓN DE LOS PROPIOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS, SINO QUE DEBEN DE SER SANCIONADOS DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LA FALTA. DE AHÍ QUE SE CONSIDERA RAZONABLE QUE LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES OTORGA EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, DETERMINEN OTRAS SANCIONES A IMPONER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ENTONCES YO CON ESTOS ARGUMENTOS, ASÍ COMO YA PARTE DE LA PRAXIS INCLUSO DE LA PROPIA SALA ESPECIALIZADA, EN DONDE LO PRIMERO QUE HACEN ES DETERMINAR LA FALTA, INCLUSO ANTE VIOLACIONES QUE HA COMETIDO EN SU MOMENTO DADO, POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O PRECAMPAÑA, INCLUSO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LO QUE HACE LA SALA ESPECIALIZADA ES EN PRINCIPIO DETERMINAR LA FALTA Y EN CONSECUENCIA COMO SANCIÓN, PUES OBIAMENTE REMITE EL EXPEDIENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUIEN SERÍA EL FACULTADO TAMBIÉN DE IMPONER MAYORES SANCIONES A LAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA ELECTORAL. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES YA

REALMENTE SE HIZO HISTORIA CON EL PROYECTO DE ACUERDO, YA FUE VOTADO EN LA GENERALIDAD Y NO QUISIERA DISTRAERNOS MUCHO EN ESTE TEMA DE CÓMO SE HARÍA, EN TODO CASO, EL CARÁCTER DE ESTA VINCULACIÓN. YO NO ACOMPAÑO E INCLUSO ME ESTARÍA SEPARANDO EN SU MOMENTO, CUANDO SE INICIEN, DE SER EL CASO CONCRETO, YA LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES RESPECTIVOS, TODA VEZ QUE A MI CONSIDERACIÓN NO TENEMOS LA ATRIBUCIÓN NORMADA, TANTO EN EL CÓDIGO, COMO INCLUSO EN LA PROPIA SANCIÓN QUE PODRÍAMOS ESTAR DETERMINANDO. E INCLUSO EN MI ANÁLISIS YO ADVIERTO QUE POR ESO EXISTE LA FRACCIÓN 396 DEL CÓDIGO LOCAL. EVIDENTEMENTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PUEDEN LLEVARLO A CABO, SIN EMBARGO, PUES NOSOTROS SOMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, QUE SI BIEN A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO ESTAMOS GENERANDO UNA... LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD, LO CUAL ME QUEDA CLARO QUE ES UN PRINCIPIO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL Y TAMBIÉN COINCIDO CON QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE YA SEA UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, ESTO LO QUE ESTAMOS GENERANDO, PUES ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA. Y ES POR ELLO, QUE PUES NO PUEDO ACOMPAÑAR. INCLUSO NO HAY CLARIDAD RESPECTO... BUENO SI EN EL PROYECTO SE INDICA QUE SE ESTARÍA GENERANDO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES,, A LAS... PERDÓN, A LOS... A FIN DE SANCIONAR LAS ACCIONES OMISIVAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES... DICE "POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL". Y TAMBIÉN, PUES ESE SERÁ UN TEMA INCLUSO DE ANÁLISIS, PORQUE NO PERDAMOS DE VISTA Y YA SE PLATICÓ DURANTE EL DEBATE DEL ANTERIOR PUNTO, QUE ES LA JUNTA MUNICIPAL LA QUE GENERA E INCLUSO NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE LA PROPIA JUNTA, PUES NO OLVIDEMOS QUE HAY TAMBIÉN UNA PERSONA DEL INSTITUTO. ENTONCES ES POR ELLO QUE ANTE TODA ESTA AMBIGÜEDAD, NO ACOMPAÑARÍA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR Y PARA MÍ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR SERÍA GENERAR ESPECÍFICAMENTE EL TEMA DE NADA MÁS REMITIR CONFORME AL ARTÍCULO 396, FRACCIÓN PRIMERA, A LA... AL SUPERIOR JERÁRQUICO, QUE EN TODO CASO PUES YA SE COMENTÓ, SERÍA EL CONGRESO DEL ESTADO. Y EL TEMA QUE COMENTA LA CONSEJERA ELIZABETH DEL DEBIDO PROCESO Y SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, PUES JUSTAMENTE ESTARÍA SALVAGUARDADO ANTE ESTA AUTORIDAD, QUE AL MENOS PARA LA VOZ, SÍ RESULTARÍA COMPETENTE Y YA LO COMENTABA TAMBIÉN EL CONSEJERO VÍCTOR, CUYA SANCIÓN INCLUSO PUES EL PROPIO CÓDIGO LOCAL SÍ EXPRESAMENTE DETERMINA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES UN DEBATE MUY INTERESANTE. YO VOY JUSTAMENTE A FAVOR DE QUE SÍ EXISTA UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE, DEL ANÁLISIS SIGUIENTE: MIREN, TODOS NOSOTROS SABEMOS QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, PUES HUBO UN DECRETO EN DONDE SE LE RECONOCIÓ A LA MUJER SU DERECHO AL VOTO, EL CUAL PUES SE APLICÓ JUSTAMENTE EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1955. ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? PUES TAMBIÉN PODEMOS HABLAR DE UN PARTEAGUAS, EN DONDE SE LE RECONOCE EL DERECHO AL VOTO A LA MUJER Y NO OLVIDEMOS QUE ESTO ES UN DERECHO HUMANO TAMBIÉN A FINAL DE CUENTAS. LOS SUCESIVOS, LAS SUCESIVAS

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, QUE HABLAN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DICEN ENTRE OTRAS COSAS, JUSTAMENTE, LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. ENTONCES, A MÍ ME PARECE QUE SI ESTAMOS IMPULSANDO EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A QUE HAYA ESTA PARIDAD DE GÉNERO, PUES NO PODEMOS IR EN REVERSA ¿NO? NO PODEMOS IR HACIA ATRÁS. Y TAMBIÉN TENDREMOS QUE, CONFORME A LAS ÚLTIMAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, TENDREMOS QUE ATENDER TAMBIÉN AL PRINCIPIO PRO PERSONA, ES DECIR, LAS PERSONAS, EN ESTE CASO LAS MUJERES, DEBEN DE SER PROTEGIDAS. ¿DE QUÉ VAN A SER PROTEGIDAS? PUES SU DERECHO A SER VOTADAS DE LA MANERA MÁS AMPLIA. ES POR ESO QUE YO VOY, YO SÍ VOY DE ACUERDO EN QUE HAYA UN PROCESO ORDINARIO SANCIONADOR. GRACIAS POR SU ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO LO ANUNCIÉ HACE UN MOMENTO E INSISTO, YO COINCIDO TOTALMENTE CON... ENTIENDO QUE AHORITA EL DEBATE ES CÓMO QUEDA EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SI SE APERCIBE O SE INICIA EL EXPEDIENTE, ¿NO? YO CREO QUE EL INICIAR EL EXPEDIENTE ES CONSECUENCIA DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA INFRACCIÓN, ASÍ LO DICE EL CÓDIGO. POR QUÉ NO QUE SE RECORRAN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE SE INCLUYA TAMBIÉN ESTE... ESTE PUNTO QUE LA CONSEJERA CASALEZ E INCLUSO EL CONSEJERO SALGADO, RESPALDAN, SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES UNA CONSECUENCIA QUE ME PARECE SÍ O SÍ TENDRÍA QUE... NO, NO ESTÁ A DISCUSIÓN O NO QUEDA A DISCRECIÓN SEGÚN EL CÓDIGO, SI EL INSTITUTO LO HARÁ O NO, O DETERMINARÁ SI PROCEDE O NO. O SEA, DICE EL CÓDIGO: “DEMOSTRADA LA INFRACCIÓN, SE INICIARÁ EL EXPEDIENTE Y SE DARÁ VISTA AL SUPERIOR JERÁRQUICO”. ENTONCES YO NO VERÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SUGIERE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y QUE RESPALDA TAMBIÉN EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, SE INCORPORE COMO PARTE DEL ACUERDO Y SE RECORRAN LOS SIGUIENTES, PORQUE FINALMENTE ES UNA CONSECUENCIA QUE TENDRÁ, EN CASO DE QUE SE ACREDITE, EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ACCIÓN AFIRMATIVA Y EVENTUALMENTE YA... O SEA, SÓLO PARA CONCILIAR, QUE SE INCORPORE. YO NO... O SEA, LO QUE QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO ES NO SON CONSECUENCIAS ANTAGÓNICAS, NO, NO ES UNA U OTRA. DE HECHO EL POS TIENE COMO CONSECUENCIA, ADEMÁS DE LAS SANCIONES QUE ESTABLECE COMO MULTA, AMONESTACIÓN, MULTA E INHABILITACIÓN, TAMBIÉN HAY UNA CONSECUENCIA QUE ES... PORQUE ESTA CONSECUENCIA DE INICIAR EL EXPEDIENTE Y DAR VISTA AL SUPERIOR JERÁRQUICO, ESTÁ DENTRO DEL APARTADO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL. ENTONCES YO NO VERÍA NINGÚN PROBLEMA, EN QUE ESTA SOLICITUD DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, SE ADICIONE AL TEXTO Y YA EVENTUALMENTE TENDRÍA QUE SEPARARSE ELLA RESPECTO DEL PUNTO TERCERO, QUE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. EN ESE SENTIDO, CREO QUE YO NO, YO NO VERÍA INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE ESTE, ESTE PUNTO RESOLUTIVO QUE SEÑALA LA CONSEJERA CASALEZ, SE INCORPORE COMO PARTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ EVENTUALMENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE Y MÍA POSTERIOR? ADELA...” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ADELANTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, NO SÉ SI ES, ES EL, ES EL MISMO TEMA. YO LE QUISIERA PREGUNTAR, DIGO ME PARECE MUY INTERESANTE SU PLANTEAMIENTO. SIN EMBARGO, BUENO, AHORITA NADA MÁS ESTAMOS CONCENTRADOS EN EL VOTO DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO TRES, CONCENTRADOS AHÍ, LO CUAL NOS IMPEDIRÍA PUES MOVER LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE YA FUERON VOTADOS. SIN EMBARGO, SÍ QUISIERA YO COMENTARLE, QUE BAJO MI APRECIACIÓN, LA DIFERENCIA NO ES EN EL TEMA DE HACER EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO EN EL CONGRESO. ESO EN AMBOS CASOS ASÍ SE LLEVARÍA A CABO. LA DIFERENCIA ES QUE UNO IRÍA ACOMPAÑADO CON UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y EL OTRO SIMPLEMENTE SERÍA LA REMISIÓN, LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE. ESO ES LO QUE YO ENTIENDO DEL PUNTO DE ACUERDO. NO SÉ SI USTED TUVIERA ALGO, ALGO QUE COMENTAR AL RESPECTO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “NO, ME PARECE QUE ES ACERTADA SU VISIÓN. AL FINAL DEL DÍA ENTIENDO QUE LA CONSEJERA CASALEZ Y EL CONSEJERO SALGADO, SÓLO... O SEA, ACOMPAÑAN EN SUS TÉRMINOS, TODOS ESTAMOS... LOS SIETE ESTAMOS DE ACUERDO, LAS SIETE CONSEJERÍAS ESTAMOS DE ACUERDO EN LA ESENCIA DEL ACUERDO O DE ESTE DOCUMENTO. MÁS BIEN, EL PUNTO ES ¿SE INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SÍ O NO, A LOS AYUNTAMIENTOS? BUENO, PERO ENTONCES RETIRARÍA LA SUGERENCIA DE INCORPORAR UNO Y OTRO, PORQUE PUES NO TENDRÍA SENTIDO ALGUNO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ADRIÁN. SU MOCIÓN, CONSEJERA MAYTE.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, BUENO, ES QUE NADA MÁS ERA PARA COMENTAR INCLUSO, QUE DEL CONTENIDO SE ADVIERTE QUE SE VA A ACTUAR DE AMBAS FORMAS, O SEA, EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y DICE “Y QUE TAMBIÉN SE VA A ACTUAR CONFORME AL ARTÍCULO 396, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO LOCAL”, QUE ES JUSTO LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE. ENTONCES, COINCIDO CON LO COMENTADO POR LA PRESIDENTA. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN., AGOTADAS LAS RONDAS.... LA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. TODAVÍA... TODA VEZ QUE ENTIENDO QUE EN UNOS MOMENTOS SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN, NADA MÁS QUIERO ADELANTAR QUE DE NO PASAR LA PROPUESTA, ESTARÍA EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES EN TORNOS A ESTE PUNTO, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO... EL PUNTO DE

ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE CIRCULÓ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DIFERENCIADA, EN RELACIÓN A QUE SE MANTENGA EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO EN COMENTO, EN EL PUNTO TRES DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 19 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, CON VOTO CONCURRENTES AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MISMO... BUENO, DAR CUENTA QUE DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/022/2025. ES CUANTO. SOLAMENTE PARA EFECTO DE TESTAR EN EL ACTA, EN RELACIÓN A ESTA VOTACIÓN, TAMBIÉN ANUNCIAR EL VOTO CONCURRENTES EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EN ESTA VOTACIÓN EN PARTICULAR. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO CUATRO.” -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. DAR CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. BUENO, ESENCIALMENTE ESTO ES UN INFORME QUE SE PRESENTA POR PARTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE MEDIOS... DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR. EN ÉL SE DAN CUENTA DE LAS SESIONES LLEVADAS A CABO POR DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO LA COBERTURA A DISTINTAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE LLEVARON... QUE TUVIERON VERIFICATIVO

DURANTE LOS MESES DE REFERENCIA. ASÍ, DE IGUAL MANERA SE ESTABLECIÓ UN CALENDARIO CÍVICO, SOBRE LAS EFEMÉRIDES Y LAS FECHAS RELEVANTES PARA TENER EN CONSIDERACIÓN DURANTE ESTA ANUALIDAD Y TAMBIÉN SE RESEÑAN LOS DIVERSOS VIDEOS E IMÁGENES GRÁFICAS QUE SE GENERARON, ASÍ COMO LOS BOLETINES INFORMATIVOS, QUE DERIVADO DE LAS SESIONES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE EMANARON CON MOTIVO DE LAS SESIONES QUE TUVIERON LUGAR DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA. ANTICIPAR, BUENO, SEÑALAR QUE ESTE INFORME NO ES PROPIO, ESTO... ESTAS ACTIVIDADES SE LLEVARON A CABO DE LA MANO DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE UN SERVIDOR, COMO INTEGRANTES DE LA... DE LA REFERIDA COMISIÓN, PERO PRINCIPALMENTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN DURANTE ESE TIEMPO FUE CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Y BUENO, HASTA AQUÍ SERÍA CUANTO LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY AMABLE. PUES AGRADECER EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE SE PRESENTA Y SOLAMENTE TENDRÍA UN PAR DE OBSERVACIONES PARA DICHO INFORME: SE SUGIERE INSERTAR AL FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 17, LO SIGUIENTE: DESPUÉS DE CIUDADANÍA, PONER UNA COMA Y ESCRIBIR “EL CUAL FUE PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/746/2024”. Y REVISAR DE FAVOR, YA QUE EN LA PÁGINA 29, SE ADVIERTE QUE SE PRESENTA EN BLANCO. ENTONCES EN TODO CASO REVISAR. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO NADA MÁS AGRADECER EL APOYO QUE SE TUVO EN TODO MOMENTO POR PARTE DE LA LICENCIADA TANIA SÁNCHEZ FLORES Y EL LICENCIADO ALDRIN SERAFÍN FIERRO, ASÍ COMO LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN... DE LA COMISIÓN DE MEDIOS, LA LICENCIADA MARÍA ESTHER MARTÍNEZ SOTELO Y OBIVIAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, DADO QUE ESTOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN, QUE EN SU MOMENTO LA DE LA VOZ LA PRESIDÍA, PUES CON TODO EL APOYO DE ELLOS Y LO CUAL HAY QUE RECONOCER EN EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SÉ QUE ESTA COMISIÓN, DADO PRECISAMENTE LOS AJUSTES QUE HEMOS HECHO EN LAS COMISIONES EN... EN LAS SESIONES ANTERIORES, PUES QUEDA EN

BUENAS MANOS DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PARA EL EFECTO DE CONTINUAR LOS TRABAJOS E INCLUSO POR QUÉ NO, INNOVAR MÁS AL RESPECTO DE ESTE TEMA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, YO EN EL MISMO SENTIDO DEL QUE USTED COMENTA, PUES TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO AL ÁREA DE DISEÑO, ENCABEZADA POR LA LICENCIADA TANIA, ASÍ COMO CON LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, MARÍA ESTHER. Y BUENO, PUES SI TAMBIÉN POR LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE REALMENTE LE HA DADO UN IMPULSO MUY IMPORTANTE A ESTAS ACTIVIDADES TAN, TAN RELEVANTES PARA DAR A CONOCER, NO SÓLO AL IMPEPAC, SINO LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO AQUÍ. Y YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN O COMENTAR, QUE EN EL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, EN EL PUNTO 5.5, SE HABLA DE LA COBERTURA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONES Y REVISANDO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO A CABO, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, PORQUE JUSTAMENTE EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TUVIMOS UNA GRAN VARIEDAD DE ACTIVIDADES, QUE AUNQUE YA ESTÁN REPORTADAS EN LOS INFORMES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, AQUÍ NO SE HACE REFERENCIA. Y CABE MENCIONAR, QUE BUENO, PUES TODO LO QUE FUE LA DIFUSIÓN, LAS INVITACIONES Y EL DAR A CONOCER LO QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO EN EL EVENTO EN TIEMPO REAL, PUES DEPENDIÓ DE LA... DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ENTONCES, BUENO, NADA MÁS POR DAR UNOS EJEMPLOS DE ALGUNOS EVENTOS QUE NO SE INCLUYERON, QUE SE PODRÍAN INCLUIR DE MANERA SUCINTA, SIN LLEGAR AL FONDO, NADA MÁS MENCIONARLOS, ES EL TEMA DE LA... LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 8 DE NOVIEMBRE, EL TALLER INSTITUCIONAL; TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS, QUE FUE EL 13 DE NOVIEMBRE; EL CONVENIO DE CIDHAL, QUE SE FIRMÓ EL 15 DE NOVIEMBRE; LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO MATERIA ELECTORAL, EL 19 DE NOVIEMBRE; EL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON IDEFOMM, EL 28 DE NOVIEMBRE; LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO TEORÍA GENERAL DE PROCESOS, QUE FUE EL 2 DE DICIEMBRE; Y ASÍ TAMBIÉN EL CONVENIO CON SIPINNA; LA ENTREGA DEL RECURSO ECONÓMICO, QUE ESE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE; POR PARTE DEL IMPEPAC AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MORELOS, QUE FUE UN EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 18 DE DICIEMBRE; Y POR ÚLTIMO, OTRO EVENTO CONSIDERO IMPORTANTE QUE PODRÍA MENCIONARSE, ES LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL, QUE FUE UNA RUEDA DE PRENSA EN LA QUE SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTE EJERCICIO. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA, QUE EN RELACIÓN AL INFORME RELACIONADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS, DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL **NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS, DE ESTE VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Enero de 2025

IMPEPAC/CEE/021/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS DE ESTE DÍA 24 DE ENERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTIVAMENTE. DANDO CUENTA DEL VOTO CONCURRENTES EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/021/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/01%20Ene/A-021-S-E-24-01-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/022/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 58 MINUTOS DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO AL RESPECTO, POR CUANTO A LO GENERAL SE PERMITE. EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN RELACIÓN A QUE SE MANTENGA EL PUNTO**

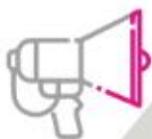
RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO EN COMENTO EN EL PUNTO TRES DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 19 MINUTOS DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, CON VOTO CONCURRENTES AL RESPECTO. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/022/2025. SOLAMENTE PARA EFECTO DE TESTAR EN EL ACTA, EN RELACIÓN A ESTA VOTACIÓN, TAMBIÉN ANUNCIAR EL VOTO CONCURRENTES EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EN ESTA VOTACIÓN EN PARTICULAR.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/01%20Ene/A-022-S-E-24-01-25.pdf>

INFORME. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME RELACIONADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS DE ESTE DÍA 24 DE ENERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.**

INFORME DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA SECRETARÍA
EJECUTIVA A LA COMISIÓN
EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A
LOS MESES DE NOVIEMBRE A
DICIEMBRE DEL AÑO 2024.



**Medios
de Comunicación**

Diciembre | 2024

Subdirección de Comunicación Social

CONTENIDO

I. GLOSARIO	2II. INTRODUCCIÓN	3II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	4III.
INTEGRACION DE LA COMISION	6IV. ACTIVIDADES	7V. SESIONES DE LA COMISIÓN	
EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8V.1	SESIÓN	
EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.	9V.2	SESIÓN	
EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.	11V.3	SESIÓN	
EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.	12V.4	SESIÓN	
ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.	14V.5	COBERTURA A	
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	17V.6	CALENDARIO CÍVICO DE LOS MESES	
NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2024.	29V.7	GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VIDEOS	

33

I. GLOSARIO

NUM	NOMBRE	ABREVIATURA
1	IMPEPA C	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
2	CEE	Consejo Estatal Electoral
3	INE	Instituto Nacional Electoral
4	OPLE	Organismo Público Local Electoral
5	OPLES	Organismos Públicos Locales Electorales
6	CIPEEM	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos
7	CEPIMC	Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación
8	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
9	CPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
10	LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales
10	RC	Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
11	SCS	Subdirección de Comunicación Social

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un Organismo Público Local Electoral (OPL), constitucionalmente autónomo, de carácter permanente, y "será la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones".

De acuerdo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, una de las finalidades del IMPEPAC es, entre otras, contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y cumplir con el principio de máxima publicidad

Con base en lo anterior es que la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación aprobó en Sesión Extraordinaria de fecha **31 de octubre de 2024** una ampliación al Programa de Trabajo de la Comisión a implementarse en los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, el cual se tuvo por presentado ante el Pleno del CEE del IMPEPAC en Sesión Extraordinaria de data **7 de noviembre de 2024**.

Tal ampliación tuvo como objeto el fortalecer el trabajo realizado por la Subdirección de Comunicación Social a través de programas y acciones de difusión de información en medios de comunicación y en las diferentes redes sociales institucionales con el fin de robustecer la imagen institucional y difundir las funciones del Instituto a nivel estatal e incluso a nivel nacional.

Por tanto, con el presente informe de actividades, se dará cuenta de las diversas actividades que fueron realizadas por la CEPIMC del IMPEPAC.

II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El artículo 88 Bis fracción I del CIPEEM, establece que para el cumplimiento de las funciones que les son propias a las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, tendrá de entre sus atribuciones, la siguiente:

*"Artículo *88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:*

...

IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;

...

XIII. Las demás que deriven de este Código, de las disposiciones reglamentarias, de los acuerdos del Consejo Estatal y de las demás disposiciones aplicables, que les resulten compatibles conforme a sus objetivos, para su mejor desarrollo, atendiendo a la naturaleza de su función."

Además, el artículo 88 Ter del CIPEEM establece que al Consejero Presidente de cada Comisión Ejecutiva, les corresponden diversas atribuciones, como lo es la de presidir las sesiones adoptando las medidas que estime necesarias para el adecuado desarrollo entre otras.

En lo particular, el artículo 90 Sextus del CIPEEM, establece como atribuciones de la CEPIMC, las siguientes:

*"Artículo *90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y

actividades que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;

III. Analizar la viabilidad de implementar programas y proyectos Adicionales al programa anual de actividades de la Dirección Ejecutiva en función de la disponibilidad presupuestal;

IV. Aprobar los programas de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como el contenido de los materiales, manuales e instructivos de educación cívica, capacitación electoral y participación ciudadana, y

V. Elaborar y rendir al Consejo Estatal los informes y dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación."

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE, emitió el acuerdo número **INE/CG2245/2024**, por el cual se aprobó la designación de las Consejerías Electorales de los OPLES así como el periodo de sus encargos, siendo nombrados para el estado de Morelos los ciudadanos C.P. María del Rosario Montes Álvarez, M. en .D. E. Adrián Montessoro Castillo y el Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez por un periodo de siete años, mismos que el 01 de octubre de 2024 tomaron posesión de sus encargos.

Posteriormente, con fecha 02 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria Urgente el CEE del IMPEPAC aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024**, a través del cual se determinó la conformación integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporal, quedando conformada la CEPIMC de la siguiente manera:



IV. ACTIVIDADES

Una vez agotadas aquellas actividades plasmadas en el Programa de Trabajo de la CEPIMC 2024¹ relativas al proceso electoral 2023-2024; entre las cuales se hizo un llamado a la ciudadanía a participar con su voto en las elecciones locales, así como difundir el Sistema de Candidatas, Candidatos, Conóceles, infografías respecto al voto de los morelenses en el extranjero, la actualización de la credencial de elector, ubicación de las casillas, de los mecanismos de Participación Ciudadana, entre otras más, tal y como se desprendió del Informe de Actividades Enero – Septiembre de la CEPIMC; presentado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024², ésta Comisión determinó realizar una Ampliación al Programa de Trabajo en cita, y acorde a ello, es que se desglosan las diversas actividades que fueron realizadas por la CEPIMC, y que fueron del orden siguiente:

¹ El Programa de Trabajo 2024 fue aprobado en sesión ordinaria de la CEPIMC en fecha 29 de diciembre de 2023 y presentada ante el CEE del IMPEPAC, en sesión extraordinaria del 19 de enero de 2024.

² Informe que se tuvo por presentado en Sesión Extraordinaria del CEE del IMPEPAC de fecha 24 de octubre de 2024.

V. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para el desarrollo de las actividades de la CEPIMC, de conformidad con el artículo 20 del RC, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024	
FECHA	SESIÓN
10 DE OCTUBRE DE 2024	EXTRAORDINARIA
31 DE OCTUBRE DE 2024	EXTRAORDINARIA
10 DE DICIEMBRE DE 2024	EXTRAORDINARIA
20 DE DICIEMBRE DE 2024	ORDINARIA

Y por cuanto a las reuniones de trabajo de la CEPIMC, fueron las siguientes:

FECHA
16 DE OCTUBRE DE 2024
21 DE OCTUBRE DE 2024
13 DE DICIEMBRE DE 2024

V.1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

- Se tomó protesta de la Secretaria Técnica de la CEPIMC del IMPEPAC.



V.2 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Se aprobó la Ampliación del Programa de Trabajo de la CEPIMC del IMPEPAC, el cual detallaba las acciones que justificaran tal ampliación, las cuales fueron:

A. Elaboración de Manual de Identidad Institucional, que recopile los elementos constitutivos de la identidad visual del IMPEPAC.

B. Generar una Agenda de eventos, en la que los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y de Área programen los eventos a realizarse en 2024.

C. Elaborar textos y mensajes institucionales para las diversas campañas respecto: participación ciudadana, grupos vulnerables, paridad, indígena, entre otros, y todas



aquellas para difundir las actividades del OPLE y de ser necesario la elaboración de spots respectivos.

D. Creación de un calendario cívico para la difusión de efemérides y fechas relevantes.



V.3 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.



Se tomó protesta de la
Secretaría Técnica de la
CEPIMC del IMPEPAC



V.4 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprobaron las actas de Sesiones Extraordinarias de la CEPIMC de fechas 10 y 31 de octubre, así como del 10 de diciembre del 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE GUAYMA, MOROS, DANDO LUGO 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL VENTICINCO DE SEPTIEMBRE EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MOROSANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE DAVOITE SUAREZ PÉREZ, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CONDOMIADOS MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, COMISIÓN EJECUTIVA ELECTORAL, QUERÉ PEREZ LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON CONSEJEROS ELECTORALES ELECTORALES MITO PEREZ GREGORIO ALVARADO RAMOS Y M. EN D. LIC. ADRIAN MONTESSORO CASTILLO, AUTOMATOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LIC. LUIS MARCELO VARGAS PEREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL SECREARIO EJECUTIVO MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, CONVIGUANTE EN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE GUAYMA, MOROS, DANDO LUGO 12 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL VENTICINCO DE SEPTIEMBRE EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MOROSANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE DAVOITE SUAREZ PÉREZ, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CONDOMIADOS MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, COMISIÓN EJECUTIVA ELECTORAL, QUERÉ PEREZ LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON CONSEJEROS ELECTORALES ELECTORALES MITO PEREZ GREGORIO ALVARADO RAMOS Y M. EN D. LIC. ADRIAN MONTESSORO CASTILLO, AUTOMATOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LIC. LUIS MARCELO VARGAS PEREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL SECREARIO EJECUTIVO MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, CONVIGUANTE EN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE GUAYMA, MOROS, DANDO LUGO 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MOROSANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE DAVOITE SUAREZ PÉREZ, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CONDOMIADOS MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, COMISIÓN EJECUTIVA ELECTORAL, QUERÉ PEREZ LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON CONSEJEROS ELECTORALES ELECTORALES MITO PEREZ GREGORIO ALVARADO RAMOS Y M. EN D. LIC. ADRIAN MONTESSORO CASTILLO, AUTOMATOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LIC. LUIS MARCELO VARGAS PEREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL SECREARIO EJECUTIVO MESA ELECCIÓN MANRIQUE GUTIERREZ, CONVIGUANTE EN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

Además, se aprobó el Programa Anual de Actividades de la CEPIMC de IMPEPAC, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2025.

En dicho Plan de Actividades se establecieron, entre otras cosas que, acorde al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en concurrencia con elecciones de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales que se estará llevando a cabo, se daría seguimiento a las estrategias de comunicación marcadas por el INE en lo local, impulsándose campañas genéricas que expliquen en qué consisten las reformas y los cargos por los que se está contendiendo.

Se desarrollarán campañas generales y específicas para fomentar la participación ciudadana en la elección de Autoridades Auxiliares en los municipios del Estado.

Impulsar una agenda con las diferentes Comisiones y Direcciones Ejecutivas desde la CEPIMC, para visibilizar y socializar la función del quehacer institucional a través de las redes institucionales, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Por otra parte, habrá de consolidarse la comunicación interna y mejorar la información que se otorga a través de la página de internet del organismo electoral.



Finalmente, se aprobó el Manual de Identidad Gráfica Institucional, a través del cual quedaron asentadas las bases de uso y aplicación de los elementos gráficos que identifican a este instituto, para establecer a grandes rasgos los criterios generales para proyectar una imagen uniforme y clara del IMPEPAC a la ciudadanía, el cual fue presentado y aprobado por el Consejo Estatal Electoral con fecha 27 de diciembre del 2024 a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/746/2024.

Con el presente Manual se aseguró la consecución de una imagen homogénea, atractiva y fácilmente identificable, a la vez que optimiza la eficacia al emitir mensajes institucionales con el adecuado uso del logotipo

Como se advierte del Manual de Identidad Gráfica Institucional, quedó señalado el logotipo del IMPEPAC, precisando que este está compuesto por el nombre del instituto y los elementos gráficos adicionales a la derecha, los cuales refuerzan el mensaje visual y simbólico de la Institución.





V.5 COBERTURA A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Con base a la agenda de eventos institucionales generada a través de la Secretaría Ejecutiva, se publicitaron en las redes sociales institucionales del IMPEPAC, las que a continuación se muestran:

Entrega de material electoral al municipio de Hueyapan.



En la Mesa de Trabajo en Materia de Seguridad Pública, con la Comisión Electoral del municipio de Hueyapan, participaron la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Mireya Gally Jordá y los consejeros Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Mayte Casalez Campos y Rosario Montes Álvarez; así como el Secretario Ejecutivo Mansur González Cianci Pérez.



Se dio cobertura a la elección de autoridades en los municipios indígenas de Hueyapan y Xoxocotla.



Además, se realizó una campaña importante para prevenir el acoso a niñas y niños en el marco del Día Internacional de la Niña, en cumplimiento a la actividad que marca la elaboración de mensajes institucionales para las diversas campañas respecto a participación ciudadana, grupos vulnerables, paridad, pueblos y comunidades indígenas, entre otros.



La Consejera Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y No Discriminación del IMPEPAC, Elizabeth Martínez Gutiérrez participó en el foro: Avances y Retos en el Tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el que también estuvieron presentes las



Consejeras integrantes del Consejo Nacional Electoral del INE Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.



Además, se dio cobertura a las sesiones ordinarias y extraordinarias tanto del Consejo Estatal Electoral como de las diferentes Comisiones Ejecutivas.



Se dio cobertura a la ceremonia de premiación del concurso: "Ponle color a la democracia".



Se efectuó el taller institucional: "Todos los derechos para todas las personas."



Se firmo un convenio de colaboración con la organización Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL).



El IMEPAC realizó la ceremonia de premiación del concurso de ensayo en "Materia Electoral".



También se firmó un convenio de colaboración con el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM).



Se llevó a cabo la presentación del libro: "Curso Básico de Teoría General del Proceso", con la presencia del autor de esa obra, Luis Octavio Vado Grajales.



Se firmó un convenio de colaboración con el Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (Sipinna).



El IMPEPAC entregó recursos económicos al Consejo de Ciencia y Tecnología de Morelos.



El IMPEPAC acudió a la conferencia de prensa organizada por la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para dar a conocer los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



Se realizó el foro: Diálogos Democráticos sobre la participación política de los Grupos Vulnerables en el Proceso Electoral 2023-2024.

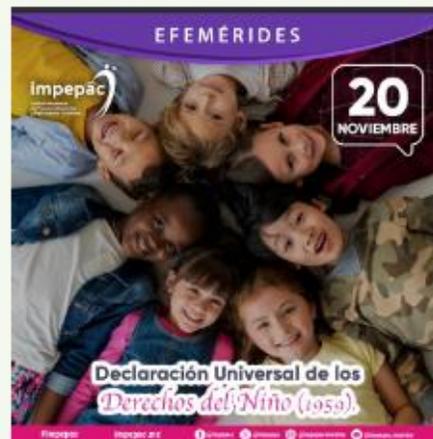
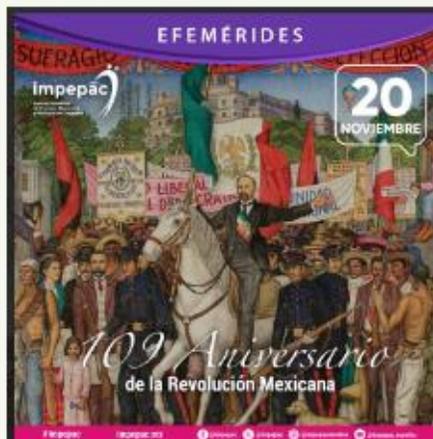


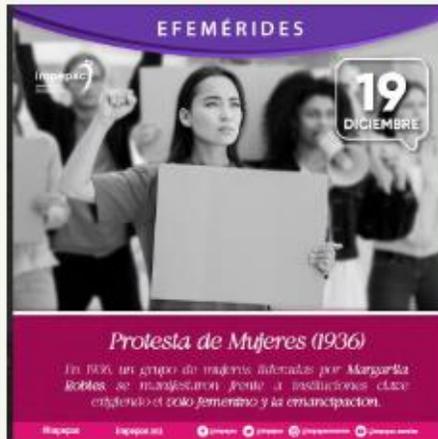
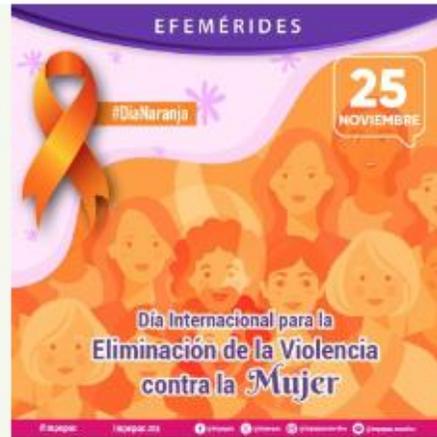
Se llevó a cabo el evento: Experiencias de las y los morelenses residentes en el extranjero, en el que estuvo presente el consejero del Instituto Nacional Electoral, Arturo Castillo Loza.



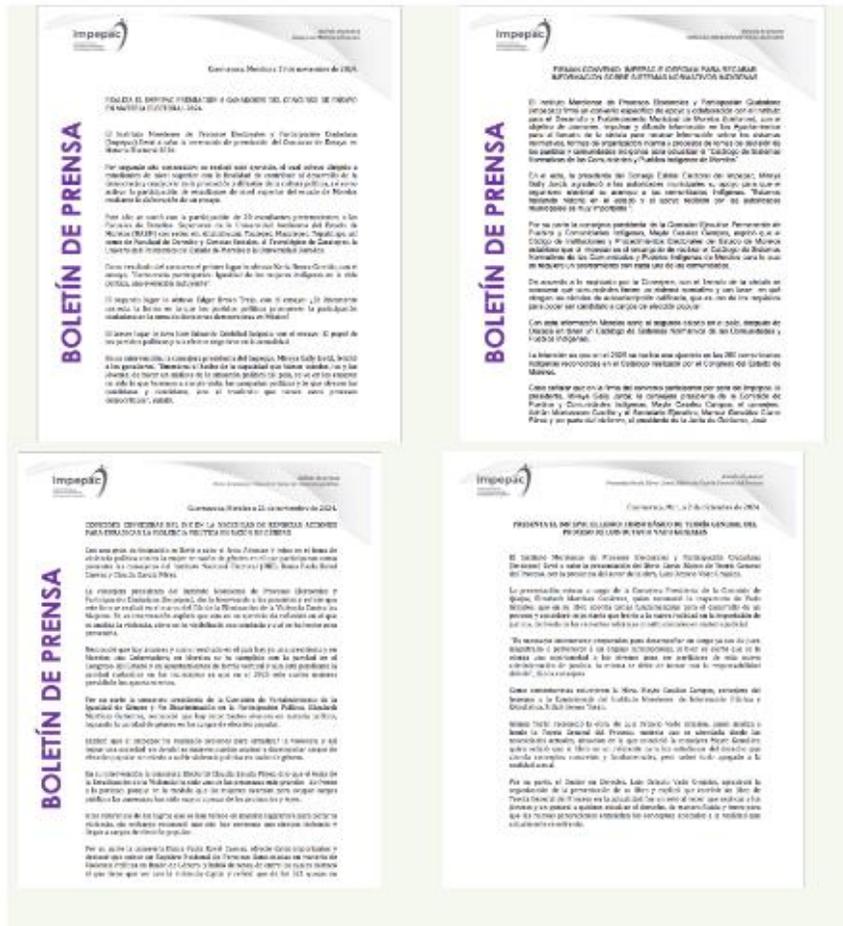
V.6 CALENDARIO CÍVICO DE LOS MESES NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024.

Se publicitaron las siguientes infografías en las redes institucionales del IMPEPAC, con el fin de difundir aquellas efemérides y fechas relevantes que representan parte de las actividades que realiza el IMPEPAC.





Además, se publicaron en las redes institucionales los boletines de prensa con el objetivo de compartir a los medios de comunicación información de las actividades que desarrolla el IMPEPAC.



BOLETÍN DE Prensa

FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA DEL IMPEPAC Y SERVICIOS VOTANTES

El Instituto Mexicano de Protección Electoral y Participación Ciudadana (Impepac) y el Sistema Estatal para la Protección Integral de Datos, Información y Libertad de Acceso a la Información Pública (SEIPID) presentaron un convenio de colaboración que el día de ayer se firmó en la sede del SEIPID en el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Secretaría de Gobernación, en el marco de la campaña de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Este convenio tiene como objetivo promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y garantizar el acceso a la información pública y de protección de datos personales de manera oportuna y transparente.

Además, se fortalecerá el trabajo conjunto entre el Impepac y el SEIPID en materia de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

En el acto de firma de convenio, la secretaria de Gobernación, María del Rosario Sánchez, y el director del SEIPID, Juan Carlos Rodríguez, expresaron su satisfacción por el convenio de colaboración que se firmó entre ambas instituciones, así como por el compromiso de ambas partes de trabajar de manera conjunta para promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Por su parte, el director general del Impepac, Víctor Hugo Rojas, destacó el compromiso del Impepac con la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

BOLETÍN DE Prensa

MECANISMO PARA GARANTIR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PROLEGATARIOS EN EL ESTADADO DE GUERRERO

El día de ayer se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de Protección Electoral y Participación Ciudadana (Impepac) y el Poder Judicial del Estado de Guerrero para garantizar los derechos políticos-electorales de los prolegatarios en el estado de Guerrero.

Este convenio tiene como objetivo promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y garantizar el acceso a la información pública y de protección de datos personales de manera oportuna y transparente.

Además, se fortalecerá el trabajo conjunto entre el Impepac y el Poder Judicial del Estado de Guerrero en materia de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

En el acto de firma de convenio, el presidente del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Juan Carlos Rodríguez, y el director del Impepac, Víctor Hugo Rojas, expresaron su satisfacción por el convenio de colaboración que se firmó entre ambas instituciones, así como por el compromiso de ambas partes de trabajar de manera conjunta para promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Por su parte, el director general del Impepac, Víctor Hugo Rojas, destacó el compromiso del Impepac con la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

BOLETÍN DE Prensa

DEFINICIÓN DEL IMPEPAC REVISIÓN AL CONVENIO DE DEFENSA Y FISCALIZACIÓN DE FUMOS

El Instituto Mexicano de Protección Electoral y Participación Ciudadana (Impepac) y el Sistema Estatal para la Protección Integral de Datos, Información y Libertad de Acceso a la Información Pública (SEIPID) presentaron un convenio de colaboración que el día de ayer se firmó en la sede del SEIPID en el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Secretaría de Gobernación, en el marco de la campaña de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Este convenio tiene como objetivo promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y garantizar el acceso a la información pública y de protección de datos personales de manera oportuna y transparente.

Además, se fortalecerá el trabajo conjunto entre el Impepac y el SEIPID en materia de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

En el acto de firma de convenio, la secretaria de Gobernación, María del Rosario Sánchez, y el director del SEIPID, Juan Carlos Rodríguez, expresaron su satisfacción por el convenio de colaboración que se firmó entre ambas instituciones, así como por el compromiso de ambas partes de trabajar de manera conjunta para promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Por su parte, el director general del Impepac, Víctor Hugo Rojas, destacó el compromiso del Impepac con la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

BOLETÍN DE Prensa

EL COE DEL IMPEPAC (LA CÁMERA)

El día de ayer se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de Protección Electoral y Participación Ciudadana (Impepac) y el Poder Judicial del Estado de Guerrero para garantizar los derechos políticos-electorales de los prolegatarios en el estado de Guerrero.

Este convenio tiene como objetivo promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y garantizar el acceso a la información pública y de protección de datos personales de manera oportuna y transparente.

Además, se fortalecerá el trabajo conjunto entre el Impepac y el Poder Judicial del Estado de Guerrero en materia de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

En el acto de firma de convenio, el presidente del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Juan Carlos Rodríguez, y el director del Impepac, Víctor Hugo Rojas, expresaron su satisfacción por el convenio de colaboración que se firmó entre ambas instituciones, así como por el compromiso de ambas partes de trabajar de manera conjunta para promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Por su parte, el director general del Impepac, Víctor Hugo Rojas, destacó el compromiso del Impepac con la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, Se gestionaron entrevistas de consejeras y consejeros del IMPEPAC con representantes de medios de comunicación.



V.7 PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS VISUALES

Como parte de las actividades contempladas por la CEPIMC, en conjunto con el área de diseño y medios de comunicación, está la producción de contenidos visuales que tengan como finalidad el que la sociedad esté informada, así como para difundir actividades relevantes de este Instituto Electoral a través de la generación de videos que se transmiten en las redes institucionales del IMPEPAC.





Como parte de ello se generó una cápsula con la participación de las y los Consejeros Electorales con relación al **71 aniversario del voto de las mujeres en México para hablar de la participación de la mujer en la vida democrática del país**, el cual se transmitió a través de las redes sociales del IMPEPAC.





Este video puede ser consultado en los siguientes enlaces:

En YouTube:

https://youtu.be/RUK76cZDi6A?si=kq-1-NDborfqK_J

En la cuenta de X:

<https://x.com/impepac/status/1847067622409753097>

<https://x.com/impepac/status/1847070711778779540>

<https://x.com/impepac/status/1847071052431810945>

<https://x.com/impepac/status/1847071980165734433>

<https://x.com/impepac/status/1847072820507169037>

<https://x.com/impepac/status/1847074873967071376>

<https://x.com/impepac/status/1847075442089672822>



También se realizó un video con motivo de la conmemoración del **Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes**, así como una campaña en la que participaron las y los consejeros electorales emitiendo un mensaje a la ciudadanía respecto a la importancia de erradicar la violencia en cualquiera de sus modalidades.

El cual puede ser consultado en las plataformas digitales y redes institucionales siguientes:

<https://x.com/impepac/status/1859341455724310690>

<https://www.facebook.com/share/v/19aah1oxv2/>





Finalmente, con fecha 30 de diciembre del 2024, se declaró el cierre del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en el cual las y los Consejos Electorales dieron un mensaje a la ciudadanía respecto al cierre de las actividades relacionadas con el proceso electoral y externaron que fue exitoso y transparente que permitió que en Morelos se obtuvieran resultados históricos.

El video puede ser consultado en las plataformas digitales y redes institucionales siguientes:

<https://www.facebook.com/share/v/1ErP1H7Kfg/>

<https://youtu.be/5WZnxF-bkLo?si=SACGffj|BHVfvuGW>





CUERNAVACA, MORELOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

